



Facultad de Derecho, Economía y Turismo  
**Universitat de Lleida**

Informe de Acreditación.  
(febrero 2019)

Presentado en la Comisión de Estudios del POP del centro: 11 de diciembre de 2018

Aprobado por la Comisión de Evaluación de la Universidad: 22 de marzo de 2019

Todas las evidencias no publicadas en la web se encuentran disponibles en el Campus Virtual de la UdL. Para acceder es necesario disponer de usuario y contraseña.

**Índice**

<b>0.DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1.Presentación del Programa</b>	<b>5</b>
<b>2. Proceso de elaboración del autoinforme</b>	<b>7</b>
<b>3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARS</b>	<b>8</b>
<b>ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo</b>	<b>8</b>
1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.	8
1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.	8
1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número se coherente con el número de plazas ofrecidas.	12
1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.	15
1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.	15
<b>ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública</b>	<b>16</b>
2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.	16
2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.	16
2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.	17
<b>ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad</b>	<b>17</b>
3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.	17
3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.	18
3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continúa.	19
<b>ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado en el programa formativo</b>	<b>19</b>
4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.	19
4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.	22
4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.	24
<b>ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje</b>	<b>25</b>
5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.	25
5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.	27
<b>ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos</b>	<b>27</b>
6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.	27
6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.	31
6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.	33
6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación	35
<b>5. PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>37</b>
<b>6. EVIDENCIAS</b>	<b>51</b>

**0.DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Universidad:</b>	Universitat de Lleida (UdL)
<b>Número del centro:</b>	Facultad de Derecho, Economía y Turismo
<b>Datos de contacto:</b>	C. de Jaume II, 73E-25001 Lleida- +34 973 70 32 00
<b>Web de los másteres :</b>	<a href="http://www.fde.udl.cat/ca/estudis/masters/">http://www.fde.udl.cat/ca/estudis/masters/</a>
<b>Responsables de la elaboración del informe:</b>	M.José Puyalto Franco Decana de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

**Titulaciones impartidas en el centro. La titulaciones en negrita se presentan a acreditación**

<b>Denominación</b>	<b>Código RUCT</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Año de inicio</b>	<b>Interuniv. / Coord. UdL</b>	<b>Coordinador académico</b>
DOBLE titulación: Grau en ADE Grau en Turisme	-	309	2016/17	N/S	Berta Ferrer Rosell
DOBLE titulación: Grau en Dret i Grau en ADE	-	366	2013/14	N/S	Yolanda Montegut Salla
DOBLE titulación: Màster en Advocacia Màster en Sistema de Justícia Penal	-	129	2015/16	N/S	M.José Puyalto Franco
DOBLE titulación: Grau en Enginyeria Informàtica Grau en ADE	-	372	2013/14	N/S	Silvia Miquel Fernández
Grau en Administració i Direcció d'Empreses	2500362	240	2009/10	N/S	Ana Vendrell Vilanova

**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

Grau en Dret	2500363	240	2009/10	N/S	Eimys Ortiz Hernández
Grau en Turisme	2501951	240	2010/11	N/S	Natàlia Daries Ramon
<b>Máster en Abogacía</b>	<b>4313245</b>	<b>90</b>	<b>2013/14</b>	<b>N/S</b>	<b>Mercè Castillo Solsona</b>
<b>Máster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión</b>	<b>4312386</b>	<b>60</b>	<b>2010/11</b>	<b>N/S</b>	<b>Fco. Xavier Sabi Marcano</b>
Máster en Estudios De Género y Gestión de Políticas de Igualdad	4315580	60	2015/16	N/S	Ana Romero Burillo
Máster en Gestión Administrativa	4315522	60	2015/16	N/S	Jordi Moreno Gené
<b>Máster en Sistema de Justicia Penal</b>	<b>4311669</b>	<b>60</b>	<b>2009/10</b>	<b>S/S</b>	<b>Marc Salat Paisal</b>
Máster en Marketing de Medios Sociales	4316050	60	2017/18	N/S	Estela Mariné Roig

## 1. Presentación del Programa

El origen de nuestro centro se remonta al año 1986 cuando se autorizó la creación de la Facultad de Derecho del Estudi General de Lleida dependiendo de la Universitat de Barcelona. Inicialmente sólo se impartía la Licenciatura en Derecho pero el año siguiente se incorporó la Diplomatura en Ciencias Empresariales. El 12 de diciembre de 1991, con la aprobación por parte del Parlamento de Cataluña de la Ley 34/1991 de 30 de diciembre, se creó la Facultad de Derecho y Economía de la Universitat de Lleida (FDE). Gradualmente se fueron incorporando nuevas titulaciones de segundo ciclo como la Licenciatura en Administración y Dirección de empresas (1995) y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (2004). En el curso 2002-2003, la FDE ofreció el Itinerario Curricular Conjunto en la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales que finalizó el curso 2009-2010 por extinción de los antiguos planes de estudios. A partir del curso académico 2009-2010 se empiezan a impartir las enseñanzas de Grado en Derecho (G32) y Grado en ADE (G31) en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, y un curso más tarde el Grado en Turismo (G33). El Grado en Derecho con una oferta de 115 plazas presenta una excelente tasa de ocupación que se mantiene alrededor del 100% con un porcentaje de acceso en primera preferencia que ha ido aumentando año tras año hasta llegar al 89% en el curso 2017/2018. En cuanto al Grado en ADE, el número de estudiantes de nuevo ingreso muestra una evolución oscilante. El curso 2009-2010, año de inicio de la titulación, la matrícula fue de 185 estudiantes, cifra que se incrementa hasta 209 el siguiente curso, 2010/2011, coincidiendo con la incorporación al grado del estudiantado proveniente de las titulaciones a extinguir y los primeros años de la crisis económica, con sus efectos negativos en el mercado de trabajo. Este nuevo contexto económico va acompañado de una reducción gradual del número de estudiantes que acceden al Grado en ADE durante los siguientes cursos académicos. Sin embargo, vale la pena señalar que el porcentaje de acceso en primera preferencia se ha mantenido en torno al 92%. Ante la previsible (y después contrastada) reducción de la matrícula del Grado en ADE, el decanato decidió adoptar dos medidas: la primera consistió en retomar la oferta de dobles titulaciones en el curso 2013/2014. Por un lado, la Doble Titulación: Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y dirección de empresas (GEIADE) con una oferta de 10 plazas. Esta doble titulación, que se imparte conjuntamente con la Escuela Politécnica Superior de la UdL, presenta tasas de ocupación superiores al 100% lo cual indica el acierto al emprender esta propuesta formativa pionera en Cataluña. Por otro lado, la Doble Titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y dirección de empresas con la que se pretende dar continuidad a la exitosa experiencia de los ocho años de vigencia del Itinerario Curricular Conjunto en la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales. Esta Doble Titulación, que ofrece 30 plazas, presenta durante todos los cursos una tasa de ocupación superior al 100%. La segunda medida adoptada por el decanato fue reducir la oferta de plazas del Grado en ADE que pasa de las 220 en el curso 2009/2010 a 150 plazas a partir del curso 2016/2017. El Grado en Turismo se empezó a impartir en el curso 2010/2011 con una oferta de 50 plazas. A pesar de que durante los dos primeros cursos académicos, la titulación tuvo dificultades para cubrir el número de plazas la diferencia se redujo considerablemente durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 llegando a tasas del 84% y el 86% respectivamente. A pesar de esto, durante los dos últimos cursos, la tasa de ocupación sufre una nueva bajada hasta el 74% (2016/2017) y 64% (2017/2018). Además de la reducción de 5 plazas (la oferta actual es de 45), el decanato decidió ofrecer la Doble Titulación Grau en ADE y Grado en Turismo (ADETUR) en el curso 2016/2017. Esta nueva Doble Titulación con una

oferta de 20 plazas presenta una tasa de ocupación en el curso de implantación del 70% llegando al 95% en el curso siguiente. En definitiva, la estrategia para mejorar la tasa de ocupación de los Grados en ADE y Turismo ha consistido en reducir la oferta de plazas para adaptarlas a la demanda y mejorar las tasas de ocupación, mediante la oferta de Dobles Titulaciones. Esta opción ha permitido mantener un número de alumnos matriculados al Grado en ADE (por separado o con Dobles) alrededor de los 210 alumnos, siendo así la titulación con más número de alumnos de nuevo ingreso de la Universitat de Lleida. Además, y para reforzar el prestigio de la titulación, durante el curso 2019/2020 se ofrecerá una Doble Titulación con la Universidad de Novia (Finlandia): Doble titulación Grau en ADE (UdL) y Bachelor of Business Administration (Novia UAS) (Acuerdo núm. 53/2018 del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2018). El Grado en Turismo también ha recuperado con esta nueva propuesta formativa cerca de 20 alumnos llegando prácticamente a los 50 (por separado y con la Doble Titulación). Adicionalmente, y para reforzar y visibilizar estos estudios se acordó un cambio en la denominación del centro que, en virtud de la Orden EMC/94/2016, de 25 de abril, pasa a denominarse Facultad de Derecho, Economía y Turismo (FDET). Respecto a los Másteres, nuestro centro ha experimentado un crecimiento considerable en la oferta formativa desde el curso 2009/2010. En efecto, durante este curso sólo se impartía el Máster Interuniversitario en Sistema de Justicia Penal (M31) una propuesta única en el ámbito geográfico español que aborda el análisis en profundidad tanto de disciplinas jurídicas como de las de base más empírica relacionadas con el fenómeno criminal. Durante el curso siguiente se incorporó el Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión (MACAUD) (M32)). Esta titulación nos ha permitido situarnos en el lugar 46 del mundo en cuanto al ranking de *Business Studies Programmes* elaborado por la Comisión Europea (<http://www.u-multirank.eu> obtenido a partir de varios indicadores. Además, el MACAUD es el único en Cataluña en ofrecer formación presencial para la obtención de la *Chartered Controller Analyst (CCA)* la certificación líder y de referencia en Control de Gestión en España otorgada por el *Global Chartered Controller Institute (GCCCI)*. En el curso 2013-2014 la oferta se amplía con el Máster Universitario en Ciencias Jurídicas (M33) y el Máster Universitario en Abogacía (M34). El primero ha presentado bajas tasas de ocupación por lo cual se dejó de impartir en el curso 2016/2017 a pesar de las modificaciones sustanciales y no sustanciales introducidas y la oferta de una doble titulación con el Máster en Abogacía durante el curso 2015/2016. En el curso 2017/2018 se decidió pedir la revalidación de este título con una nueva propuesta online de reciente verificación, el Máster en Mercado Digital: Estrategias jurídicas y económicas. En el curso 2015/2016 se empieza a impartir el Máster Universitario en Gestión Administrativa (M35) y el Máster Universitario en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad (M37) este último en formato online. Finalmente, durante el curso 2017/2018 se ofrece la primera edición del Máster Universitario en Marketing de Medios Sociales (M39). En resumen, nuestro centro mantiene una oferta de 7 másteres con unas tasas de ocupación alrededor del 90%-95% y una Doble Titulación de Máster en Abogacía y Sistema de Justicia Penal. En este sentido hay que destacar que la ampliación y consolidación de nuestros másteres es fruto de la madurez de la investigación individual y colectiva que se desarrolla en el sí de la Facultad y de sus departamentos. En efecto, la FDET tiene 112 profesores y profesoras con la siguiente composición: 14 CU, 27 TU, 4 TEU y 67 Contratados, de los cuales hay 6 contratados doctores/agregados, 4 lectores y 5 investigadores post-doctorales. También cotamos con colaboradores permanentes (4 de los cuales son doctores) y asociados. Desde el curso 2009/2010 se han concedido 37 proyectos de investigación y 3 proyectos europeos. En lo referido a la producción científica, según los datos que constan en el GREC, se han publicado 692 artículos en revistas, 95 de los cuales en revistas JCR, 1.304 publicaciones en libros, 1.279 contribuciones en congresos y 413 tesis, tesinas y

otros trabajos de investigación. Hay que destacar dos aspectos de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo con especial relevancia; el primero es el refuerzo de la posición internacional de nuestro centro con el mantenimiento y ampliación de convenios con Universidades y otras instituciones extranjeras que permiten la llegada de sus estudiantes a nuestra facultad y la participación de nuestros estudiantes en el programa Erasmus así como la movilidad de nuestro profesorado. Además, nuestra Facultad es miembro de la *European Law Faculties Association* (ELFA) y de la *European Law Institute* (ELI). Otro aspecto es el esfuerzo para incrementar la proyección social del centro en la defensa y articulación de los valores de igualdad de género, de justicia social y de solidaridad. Una de las acciones en esta línea es la oferta de Minors que permite un cierto nivel de especialización en el Grado en Derecho con una formación temática específica. Actualmente se ofrecen el Minor en Género y Derecho (MINOR GENDER) y el Minor en Derecho Europeo. La segunda actividad destacable es la realización de Trabajos Finales de Grado utilizando la metodología del Aprendizaje Servicio (ApS). Esta iniciativa estuvo seleccionada como proyecto de buenas prácticas por la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP).

## **2. Proceso de elaboración del autoinforme**

Durante la primera quincena del mes de julio de 2018, los responsables de la unidad de Calidad y Planificación Docente de la Universitat de Lleida convocaron una reunión a la cual asistieron los miembros del equipo del decanato y los/las coordinadores/as de titulación para planificar de forma conjunta el proceso de elaboración de los autoinformes de acreditación de los Másteres de la FDET. Posteriormente, el 23 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Estudios de Máster de la FDET que adopta los siguientes acuerdos: 1º) Se acuerda que la Comisión de Estudios de Máster de la FDET se constituya como Comité de Evaluación Interno (CAI). Hay que señalar que la composición de esta comisión garantiza la participación de todos los colectivos de la universidad (PDI, PAS y estudiantado) en la valoración de los programas formativos. 2º) Se acuerda que los coordinadores y las coordinadoras de los Másteres de la FDET así como el decanato prepararán los autoinformes y presentarán un primer borrador a la CAI a finales del mes de noviembre. 3º) Se acuerda que en la próxima reunión, la CAI seleccionará las asignaturas de las que se tendrán que presentar las evidencias, según los siguientes criterios: -Para los Másteres de 1ª acreditación: -2 asignaturas obligatorias -1 asignatura para cada especialidad (en caso de especialidades) -Prácticas externas, si hay -TFM -Para los Másteres de 2ª acreditación: -Prácticas externas, si hay -TFM. Poco después, la unidad de Calidad y Planificación nos comunica que no se harán diferencias entre los Másteres de 1ª o 2ª acreditación respecto a las asignaturas y, por lo tanto, todos tendrán que elegir las asignaturas obligatorias de las que hay que preparar evidencias. Durante el mes de noviembre, los/las coordinadores/as de titulaciones procedieron a la redacción de los autoinformes tomando como base la documentación del Portafoli del centro y los datos del portal DATA que es la plataforma a través de la cual se pone a disposición de los responsables académicos toda la información de los resultados de las titulaciones. El protocolo también incluye la revisión y análisis de la información relativa a otros procedimientos que inciden en el programa formativo cómo: movilidad, prácticas académicas externas, orientación profesional, acogida, acción tutorial, selección, admisión y matrícula, metodologías de enseñanza y evaluación, recursos humanos, recursos materiales y servicios, quejas y sugerencias de los estudiantes. Durante el mes de noviembre también se mantuvieron varias reuniones informales para presentar un borrador de los informes con el objetivo de discutir y

consensuar la valoración de las mejoras realizadas y las mejoras propuestas. Esta reunión garantiza una cierta unidad de acción a la vez que contribuye a una mejor coordinación entre todos los responsables de titulaciones y los miembros del equipo de decanato. El 11 de diciembre de 2018, se reúne la Comisión de Estudios de Másteres de la FDET que ejerce como Comité de Evaluación Interna según el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro. En el seno de esta Comisión se discutieron y aprobaron los informes, se acordó la presentación de unas propuestas de mejora priorizadas y se aprobaron las asignaturas obligatorias de las que se tienen que preparar las evidencias en el contexto del proceso de acreditación de las titulaciones de Máster.

### **3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARS**

#### **ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo**

##### **1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.**

Las titulaciones de la Facultad de Derecho Economía y Turismo de la UdL fueron verificadas positivamente por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria en las fechas y en algunos casos renovadas

<u>TITULACIÓN</u>	<u>F.VERIFICACIÓN</u>	<u>F.RENOVACIÓN</u>
Máster en Abogacía	19/09/2012	28/04/2016
Máster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión	30/06/2010	23/10/2015
Máster en Sistema de Justicia Penal	29/07/2009	03/08/2015

##### **1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.**

#### **MÁSTER EN ABOGACÍA**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Como ya se puso de manifiesto en el informe para la acreditación de las titulaciones del ámbito del Derecho de la Facultad de Derecho y Economía de la Universitat de Lleida de diciembre de 2014, el plan de estudios del máster se diseñó con arreglo a lo establecido por la Ley 34/2006, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y el Reglamento de desarrollo de dicha ley, aprobado por Real Decreto 775/2011, con la colaboración del Colegio de la Abogacía de Lleida y teniendo en cuenta la experiencia de la Escuela de Práctica Jurídica de este colegio. Dado que se



trata de un máster de 90 ECTS, su plan de estudios se estructuró en 3 semestres: en los dos primeros se imparten asignaturas de contenido teórico-práctico (Deontología profesional, Normativa colegial y Turno de Oficio, Técnicas auxiliares por el ejercicio de la profesión, Litigación civil y mercantil, Litigación penal, Litigación social, Litigación contencioso- administrativa...) así como la asignatura Prácticas I (6 ECTS), mientras que en el tercer semestre se programó la realización de la asignatura Prácticas II (24 ECTS) y del TFM. Esta estructura se ha mantenido a lo largo de los sucesivos cursos académicos de impartición de la titulación, puesto que, como señaló el informe de evaluación de la solicitud de verificación, "(...) existe coherencia entre el conjunto de módulos o materias que componen el plan de estudios y las competencias del título (...)". Aun así, la experiencia derivada de la impartición de las diversas asignaturas y la voluntad de adaptar el contenido del máster a la naturaleza de la prueba de aptitud de carácter estatal que, para poder ejercer la profesión de abogado/a, debe superarse una vez finalizada la titulación, determinaron la introducción, en el curso académico 2015-2016, de tres modificaciones no sustanciales – sustitución de la asignatura Litigación constitucional, internacional y contenciosa- administrativa (6 ECTS) por la asignatura Litigación contenciosa-administrativa (6 ECTS); creación de la asignatura Litigación constitucional e internacional (3 ECTS) y supresión de la asignatura Sistemas alternativos de resolución de conflictos (3 ECTS), los contenidos de la cual se incorporaron a la asignatura Litigación civil (9 ECTS)-, hecho que fue valorado positivamente en el informe de evaluación externa de 2015. Desde la perspectiva de la impartición de las sucesivas ediciones del máster, la sustitución de la asignatura Litigación constitucional, internacional y contenciosa-administrativa por la asignatura Litigación contenciosa-administrativa y la creación de la asignatura Litigación constitucional e internacional ha constituido, sin duda, un acierto ya que, a la vez que ha permitido profundizar en el estudio de los contenidos de aquellas tres ramas del ordenamiento jurídico, ha contribuido a una mejor organización de dichas materias y de su evaluación. Por otra parte, la incardinación de los contenidos de la asignatura Sistemas alternativos de resolución de conflictos en la asignatura Litigación civil no ha supuesto una merma en los conocimientos adquiridos por los alumnos sobre sistemas como la mediación y el arbitraje.

En el curso 2017-2018, no se ha introducido ninguna modificación no sustancial pero sí se quiere poner de manifiesto que se está muy atento a nuevas iniciativas, como la planteada por el *Consejo General de la Abogacía*, que propone modificar las características de la prueba de aptitud para el acceso a la profesión de abogado/a, tal y como actualment està configurada. La materialización de esta o de otras iniciativas similares podría dar lugar, en su caso, al planteamiento de futuras modificaciones no sustanciales.

### MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

El Máster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión (MACAUD) responde perfectamente al perfil de competencias y objetivos del Máster: "Formar profesionales que lleven a cabo tareas relacionadas con el área de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión" que permita a los estudiantes realizar de manera autónoma y satisfactoria el ejercicio de su vida profesional como contables, auditores, controllers y directores financieros. El máster se compone de una primera parte obligatoria englobada en el módulo "Información para la toma de decisiones" en la que se pretende trabajar las competencias de asignaturas básicas: "Contabilidad financiera avanzada", "Valoración y

planificación financiera”, y “Contabilidad y finanzas”. Una segunda parte que continúa, según la elección del estudiante, con un módulo optativo sobre auditoría o control de gestión y una última de Trabajo Final de Máster y Prácticas Académicas Externas donde se consolidan todos los aprendizajes adquiridos. El Máster presentó una modificación que, tal como se presentó en la última acreditación, incluye la impartición de dos especialidades: “Auditoría” y “Control de Gestión”. Para ello se modificaron la distribución de créditos y la planificación de las enseñanzas de algunas asignaturas, básicamente optativas, con un triple objetivo: (1º) En la especialidad en Auditoría, ofrecer los conocimientos necesarios para aquellos que quieran ejercer la profesión de auditor. Mediante el conocimiento y uso de las normas contables y financieras, la aplicación de técnicas estadísticas y de muestreo, el análisis del control interno y el estudio de las operaciones que realiza una empresa, se pretende determinar si la información económica-financiera que suministra la empresa refleja la imagen fiel de la misma. Hay que destacar que el plan de estudios se adecuó a lo previsto en el artículo 36.2 del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real decreto 1517/2011, de 31 de octubre, con objeto de mantener su homologación como programa de enseñanza teórica por el acceso al registro oficial de auditores de Cuentas (la última homologación del máster se ha producido el día 30/11/2018). Por lo tanto, la superación de esta especialidad dispensa de la realización de la prueba de capacitación teórica en el proceso de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). (2º) En la especialidad de control de gestión, se estudian los principales métodos para elaborar indicadores relevantes para la dirección de la empresa en su proceso de toma de decisiones. La consultora Spring Profesional, del Grupo Adecco, en su último informe “Los + buscados” resalta que la figura del Controller de Gestión o Business Controller es uno de los perfiles más buscados en el área financiera. Michael Page también en el informe “Tendencia del mercado en los perfiles financieros” indica que una de estas tendencias, al demandar profesionales, como la figura del controller, especialmente en sectores como el del gran consumo, inmobiliario, la industria y últimamente también en las start-up. La formación relativa a la especialidad de “Control de Gestión” ha sido homologada por el “Global Chartered Controller Institute” que es la acreditación más prestigiosa sobre esta materia en España. Así, el plan de estudios de la especialidad de “Control de Gestión” prepara al estudiante para que pueda superar con éxito los tres niveles de la certificación Chartered Controller Analyst CCA®. La UdL es el único centro catalán acreditado para realizar la preparación presencial de esta certificación profesional en el ámbito del control de gestión. (3º) Se contempla la posibilidad que el estudiante curse las dos modalidades optativas: “Auditoría” y “Control de gestión”, por lo que el estudiante puede obtener las dos acreditaciones de ICAC y CCA. Siendo el único máster a nivel estatal que permite obtener ambas acreditaciones conjuntamente. La realización de las dos modalidades optativas se puede hacer en un curso académico (simultaneidad de las dos modalidades) o bien en dos años diferentes. Para facilitar el desarrollo de las dos modalidades (tan reconocidas por el mercado) se han adaptado los horarios de las asignaturas optativas, para que se puedan hacer simultáneamente en un año. En el siguiente curso (2019/2020), se prevé desdoblar la asignatura de contabilidad financiera avanzada en dos asignaturas: “Contabilidad financiera superior”, y “Contabilidad para la toma de decisiones”, con el objetivo que los estudiantes que adopten la modalidad a tiempo parcial, puedan compaginar el máster con el desarrollo profesional y cursarlo en dos años: el primero (o segundo) las asignaturas correspondientes a l’especialización de contabilidad y auditoría, y el segundo (o primero) la de especialización en controller.

## MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Desde la acreditación del título en 2015, con el fin de incrementar el posible número de matriculados con residencia fuera de nuestro país, se planteó la posibilidad de virtualizar el módulo optativo del máster, para llegar a ofrecer dicha parte del máster de manera enteramente virtual. Ello se compatibiliza con la versión semivirtual de la titulación, tanto para aquellos residentes en España como para el resto de estudiantes extranjeros que así lo consideren. Como primer paso para el cumplimiento de este objetivo, se diseñó una metodología docente para la oferta virtual de la docencia de la optatividad, que fue testada durante el curso 2015-16. Aunque los alumnos salieron contentos, después de 2 cursos en funcionamiento durante el último curso académico 2017-18 se ha implementado un cambio en el sentido de que los profesores responsables de estas asignaturas graban las sesiones presenciales con carácter previo, por lo que los alumnos pueden seguir la visualización de los vídeos a través de pequeños módulos, en un momento posterior. Hasta ahora lo que se hacía era ofrecer las sesiones presenciales del módulo optativo a través de un servicio de videoconferencia a través de *streaming*, algo que podía acarrear problemas de conexión como también horarios, pues muchos de los alumnos extranjeros residen en Latinoamérica. Por otra parte, como acciones de mejora a medio plazo, se está intentando plantear la expansión de la actual doble titulación con el Master en la Abogacía, ofreciendo un complemento por este con el resto de universidades participantes. En este sentido, se ha realizado un primer paso a través de iniciar contactos con la Universidad Rovira i Virgili (URV) para firmar un convenio específico de reconocimiento de créditos entre el máster de sistema de justicia penal y el máster en abogacía de la URV en el que actualmente todavía se está trabajando. En concreto, se dispone ya de un borrador de proyecto y se han tenido contactos informales con el responsable del máster de abogacía de la URV, así como las autoridades de ambas universidades. Igualmente, durante el pasado mes de julio de 2017 se iniciaron contactos impulsados previamente desde el vicerrectorado de docencia con una universidad chilena para plantear la implementación de una doble titulación entre las dos universidades, sin que por ahora se haya logrado acuerdo alguno. Como última acción de mejora, durante el último curso académico se han organizado dos eventos académicos dirigidos principalmente a los estudiantes del máster en Sistema de Justicia Penal aunque también estuvieron abiertos al resto de la comunidad así como a la población en general, dado su carácter gratuito. Uno de los eventos tuvo forma de seminario sobre la problemática del número de presos en España y el otro en forma de congreso sobre los matrimonios forzados. Este último tuvo carácter interdisciplinario y en él participaron expertos no solo de distintos ámbitos sino también de otros países europeos. Finalmente, respecto a las recomendaciones que se hicieron en el informe de acreditación, se ha intentado reducir el número de plazas del máster de 25 a 20 en repetidas ocasiones. No obstante, si bien desde esta coordinación se ha intentado que así sea, todas las veces que se ha solicitado este cambio, no se ha obtenido respuesta por parte del vicerrectorado correspondiente, tal como constan en las actas de las comisiones de estudio de máster de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo, sin que haya sido posible conocer las razones de ello.

**1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número se coherente con el número de plazas ofrecidas.**

**MÁSTER EN ABOGACÍA**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Desde el curso 2014-15, el Máster en Abogacía ofrece 25 plazas para estudiantes de nuevo ingreso. El curso 2014-15, el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 30; el curso 2015-16, de 21, a los que deben añadirse 5 estudiantes del Doble Máster en Abogacía y en Sistema de Justicia Penal; el curso 2016-2017, fueron 20, a los que debe añadirse 6 alumnos del Doble Máster en Abogacía y en Sistema de Justicia Penal, mientras que al curso 2017-18, los estudiantes de nuevo ingreso fueron 16, a los que se debe añadir 1 estudiante del Doble Máster en Abogacía y en Sistema de Justicia Penal. Creemos que la disminución, en el curso 2017-18, de los estudiantes de nuevo ingreso puede responder a varios factores que confluyeron en 2017 (I) el número de titulados en Derecho de la UdL fue de 60, frente a los 86 y 82 de los años 2015 y 2016, respectivamente y (II) se constató un aumento de los titulados en Derecho que manifestaron que o bien optarían por la preparación de procesos de selección de oferta pública de ocupación o que cursarían dobles másteres en universidades privadas. Ante esta situación, se pensó en adoptar dos medidas (I) disminuir el número de plazas ofertadas, para ajustar la oferta y la demanda y (II) valorar la conveniencia de aumentar la oferta de dobles titulaciones de máster. La reducción del número de plazas ofertadas, finalmente, no se planteó y, en este sentido, nos parece oportuno apuntar que, en la edición correspondiente al curso 2018-19, los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster en Abogacía han sido 24, a los que debe añadirse 1 estudiante del Doble Máster en Abogacía y en Sistema de Justicia Penal. Sí se ha optado, en cambio, por un incremento de la oferta de dobles titulaciones de máster y, en estos momentos, está en tramitación la puesta en marcha, en el curso 2019-2020, de un Doble Máster en Abogacía y en Gestión Administrativa. Este doble máster tendrá una duración de 2 años y se prevé que el alumnado tanga que cursar los 90 ECTS del Máster en Abogacía y 33 ECTS del Máster en Gestión Administrativa. El alumnado que ha sido admitido en las diversas ediciones del máster ha tenido el perfil de ingreso establecido en el art. 2.1.a) del Reglamento de desarrollo de la Ley 34/2006 sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador. Y, más concretamente, todos los/las estudiantes admitidos lo han sido con el título de Licenciatura o Grado en Derecho, sin que se haya dado el caso de que haya solicitado su admisión ningún graduado/a de otro título universitario de Grado equivalente que cumpla los requisitos establecidos en el art. 3 de Real Decreto 775/2011. Por otra parte, se considera oportuno indicar que, en todos los cursos académicos, se han matriculado estudiantes provenientes de otras universidades del Sistema Universitario Catalán.

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Según prevé la Memoria Verificada del MACAUD el perfil general de ingreso del estudiante se corresponde al de licenciados/das o graduados/das en ADE o Economía que quieran especializarse en el ámbito de la administración de empresas, de la contabilidad, de las finanzas, de la auditoría de cuentas y de control de gestión. Las vías de acceso consisten en una entrada directa para los licenciados/a o graduados/as en economía y empresa y una prueba de nivel para otros titulados/as que provengan de ingenierías con especialidad en empresa. Para los Diplomados en Ciencias Empresariales, ingenierías y otros títulos universitarios, se facilitará la realización de unos complementos formativos mediante la realización de 60 créditos propios de la especialidad del Máster, la superación otorgará el acceso directo. El MACAUD ofrece cada curso 20 plazas de nuevo ingreso. Desde la implantación de la segunda especialidad en Control de Gestión se han cubierto, 19 plazas el curso 2016/2017, 14 el curso 2017/2018 y 19 el curso 2019/20. Sin embargo conviene advertir que en el curso 2018/2019 había un estudiante, que en el curso anterior 2017/2018 se matriculó del máster sin poder cursar ninguna asignatura debido a sus obligaciones profesionales, por lo que podría decirse que durante este curso se han completado las 20 plazas del MACAUD. Tenemos que tener en cuenta que en los últimos años se ha incrementado la oferta de másteres de la FDET en el ámbito económico/empresarial (Gestión Administrativa y Marketing de los medios sociales) por lo que podemos considerar que el número de plazas ofrecidas es adecuada y todo un éxito la matrícula de este último curso (2018/19). Este éxito se debe a la gran acogida de la especialización en Control de Gestión (que ha cubierto la demanda del mercado existente) que ha complementado la demanda ya existente de la especialidad de Auditoría. A pesar de que las preinscripciones a menudo superan el número de plazas disponibles, no se considera adecuado ampliar el número de plazas por dos razones: en primer lugar, porque la calidad en la docencia de un máster tan técnico depende en gran medida del nivel exigido a los estudiantes de entramáster; y en segundo lugar, porque se facilita el trabajo en grupo y las dinámicas de seminario en las sesiones, entre otras. Pensamos que el número de plazas continua siendo adecuado para la demanda actual con el ofrecimiento de la doble especialización, y dado que muchos estudiantes realizan la doble especialización en Auditoría y Control de Gestión no se produce un desequilibrio en el módulo de auditoría, por lo que es posible tener una demanda de las dos especializaciones. Cabe destacar que a partir del ofrecimiento de la segunda especialidad de control de gestión se ha incrementado el número total de estudiantes matriculados (se ha pasado de 17 estudiantes el curso 2015/16 a 32 estudiantes el curso 2017/18) y de créditos matriculados (se ha pasado de 872 créditos el curso 2015/16 a 1.252 créditos el 2017/18), debido a que muchos estudiantes están cursando las dos especializaciones en uno o dos cursos académicos, por lo que queda justificado el incremento en el número de estudiantes y créditos matriculados. En cuanto a la procedencia del alumnado, la mayoría de alumnos provienen de la propia Universitat de Lleida (74% del total en este curso académico, 85% el curso 2017/18 y 63% el curso 2016/17), aunque es habitual encontrar también alumnos de otras universidades del sistema universitario catalán, del resto del Estado español, e incluso de universidades extranjeras (Principalmente Brasil). En sentido los estudiantes extranjeros tienen que acreditar, además del conocimiento del idioma castellano, un conocimiento del ámbito específico en las asignaturas básicas del máster (contabilidad y finanzas).

**MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Este subestándar se logra con Calidad.

Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación. Según la memoria de verificación del máster, estos debían ser preferentemente licenciados o graduados en derecho o criminología. También podía tratarse según este documento de titulados o graduados en otras disciplinas integradas en las ciencias sociales -como psicología, sociología o ciencias políticas- relacionadas con el estudio del funcionamiento del sistema de justicia penal, además de personas con otras titulaciones siempre que desarrollaran una actividad profesional relacionada con el sistema de justicia penal. La práctica totalidad de estudiantes del máster proceden de lo que se preveían que debían ser las vías de acceso naturales al mismo, se decir, licenciaturas o grados en Derecho y Criminología. Desde la acreditación en 2015 solo en el curso 2016-17 se matriculó una persona graduada en ADE, aunque este a su tiempo estaba estudiando Derecho a la vez que estaba trabajando como funcionario de prisiones en uno Centro Penitenciario de Cataluña, por lo que su admisión al máster quedaba justificada por su actividad profesional. El resto de personas admitidas en el máster desde el curso 2012-13 hasta el 2016-17 son licenciados / graduados en derecho o criminología. Teniendo en cuenta estos datos, no se considera adecuada la necesidad de que los alumnos matriculados en el máster deban cursar complementos de formación. En relación con los datos sobre matrícula del máster, hay que apreciar que se observó un claro descenso de nueva matrícula los cursos 2012-13 y 2013-14. Esta evolución descendente llevó a una reducción del número de nuevas plazas ofertadas al máster, que el curso 14-15 fue de 20 y el número de matriculados de nueva matrícula fue 19. La reducción se explica además por el hecho de tener que competir con los precios de másteres ofrecidos por otras comunidades autónomas que son más bajos. Por razones externas a la coordinación del máster, en el año 2015-16 se volvió a aumentar la oferta de matrícula a 25, cantidad que se mantiene hasta la actualidad (Tal como se ha mencionado en el Estándar 1.2). Esta tendencia negativa se procuró revertir a través de la implementación de un doble máster en abogacía y sistema de justicia penal; hecho que fue valorado muy positivamente por parte del informe de acreditación de 2015. El resultado fue que el curso 2015-16 el número de alumnos de 1ª matrícula entre el máster en sistema de justicia penal y el doble máster mencionado fue de 21 (16 + 5) alumnos. Esta tendencia positiva se confirmó en el curso 2016-17, el máster tuvo un total de 19 alumnos matriculados en 1ª matrícula (25 si tenemos en cuenta 1ª y 2ª matrícula) y el doble máster Abogacía-Sistema Justicia Penal un total de 6 alumnos. El objetivo de la creación del doble máster era ofrecer una titulación de interés para aquellos graduados en Derecho que quisieran trabajar como futuros abogados y al mismo tiempo especializarse en una rama del derecho, así como incrementar el número de matrícula. En el último curso (17-18) el número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado hasta 20, si bien se ha detectado que el interés de los alumnos por el doble máster en Abogacía-Sistema Justicia Penal ha disminuido, y este último curso académico sólo se ha conseguido que se matriculara 1 nuevo alumno. Debe, por tanto, replantearse el doble máster a fin de recuperar las buenas sensaciones que tuvo en un primero momento. Lo cierto es que la realización del doble máster tiene un coste importante para los futuros estudiantes (aprox. 5000 euros) y que el público potencial (todos excepto uno de los estudiantes que han realizado el doble máster eran procedentes de la propia UdL) es muy limitado, por lo que sería conveniente captar estudiantes de otras procedencias. El principal problema, sin embargo, es que la docencia del máster en abogacía es, aunque parcialmente, en catalán, lo que dificulta que estudiantes procedentes de fuera de Cataluña puedan seguir la docencia del doble máster

con normalidad. En lo que se refiere a la procedencia geográfica de los estudiantes de nuevo ingreso, se constata un incremento del número de estudiantes que proceden de universidades extranjeras, lo que confirmaría los resultados positivos que ha tenido el hecho de implementar la posibilidad de seguir el módulo optativo del máster de modo virtual. En este sentido, se ha pasado de 4 estudiantes extranjeros en el curso 2014-15 a un total de 9 en el curso 2017-18.

### **1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas destacando que estos mecanismos de coordinación son adecuados y presentan una sistematización y periodicidad adecuadas. Durante el último curso académico no se han introducido acciones de mejora de carácter transversal en los aspectos que se recogen en este subestándar.

### **1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Máster evaluadas. Sin embargo, es importante señalar que durante el periodo de matrícula del mes de septiembre del curso 2017/2018 tuvimos una serie de incidencias derivadas de una modificación de la Normativa de Permanencia y, más en concreto, de la aplicación del artículo 4.4. que dispone el siguiente: *“Los estudiantes, antes de matricularse de cualquier asignatura, tendrán que matricularse de todas las asignaturas de formación básica y obligatoria pendientes de cursos inferiores”*. El centro no previó adecuadamente el impacto de esta modificación, especialmente en el aplicativo de automatrícula de las titulaciones de Grado, es por este motivo que durante el periodo habilitado para formalizar la matricular de segundo y posteriores cursos el estudiantado formuló numerosas quejas que tuvieron que gestionar las jefas de estudios y el Negociado Académico docente. Todas las quejas se pudieron resolver satisfactoriamente y los/las coordinadores/as de titulación informaron al estudiantado de primer curso de todos los Grados de este cambio normativo de cara a la matrícula del curso 2018/2019 para evitar los problemas señalados. Esta experiencia nos ha llevado a ser especialmente cuidadosos con la información que se facilita al estudiantado a principio de curso (antes de formalizar la matrícula) a través del Campus Virtual SAKAI y además está previsto que al inicio del curso 2018/2019 la jefatura de estudios, el vicedecanato de ocupabilitat y relaciones institucionales y los/las coordinadores/as de titulación dediquen un tiempo para informar a todos los cursos de cada una de las titulaciones de una serie de cuestiones relevantes (normativa, TFG, Prácticas, etc.). En cuanto a la perspectiva de género en la impartición de la docencia, es importante destacar que la FDET, además del Máster en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad, ofrece un Minor en Género y Derecho en colaboración con el Centro de Igualdad de Oportunidades y Promoción de la Mujer Dolors Piera de la UdL. Este Minor surge de la conjunción de dos factores, la existencia de un grupo de juristas de la Facultad que han introducido la perspectiva de género en la investigación y docencia del derecho o bien que han realizado una parte de su investigación sobre aspectos o temas relacionados con la mujer; y la apuesta decidida para luchar contra la invisibilidad de la mujer y crear una cultura de sensibilización hacia

cualquier situación discriminatoria, de acoso y violencia.

## **ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública**

### **2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Máster evaluadas. En el caso de las titulaciones del ámbito económico en particular, el estándar se logra con calidad. No obstante, el Informe de Evaluación externa de las titulaciones de ámbito jurídico formuló una recomendación en el sentido que había que mejorar el diseño de las páginas web de todos los títulos evaluados para dar mayor visibilidad al conjunto de las actividades desarrolladas a la FDET. En este sentido, es necesario señalar que poco después de la acreditación se modificó la web de la Facultad para introducir información detallada de las actividades desarrolladas en la línea indicada por el Informe. En concreto, el julio de 2017 se publicó la nueva web de la FDET a la cual se han incorporado los espacios: Noticias, Agenda, Mediateca y La FDET organiza, así como espacios de difusión de las actividades realizadas en la facultad. En ellos se puede acceder a la información, notas de prensas y reportajes fotográficos de los diferentes acontecimientos. Además se actualiza la información de las webs de las titulaciones antes del inicio de cada curso académico. En relación a las guías docentes, antes de abrir el periodo para su actualización por parte del profesorado responsable, el decanato envía un correo para formular las indicaciones o sugerencias que considera necesario incluir a todos los efectos, por ejemplo, información sobre la posibilidad de optar por la evaluación única previa acreditación de determinados requisitos, consecuencias derivadas de determinadas infracciones por parte del estudiantado en la realización de pruebas de evaluación, recomendaciones sobre la utilización de recursos en línea de la biblioteca, etc.

### **2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.**

El enlace en la web de los diferentes másteres <http://www.fde.udl.cat/ca/estudis/masters/> anexa el dossier de indicadores de la titulación correspondiente al último curso cerrado a través del enlace “La titulación en cifras”. La principal fuente de información de este dossier es el DATAWAREHOUSE (<http://dtwh.udl.cat/biudl/login>) que publica información veraz y actualizada en lo referente a las características de las enseñanzas, a la vez que permite analizar su desarrollo operativo y evaluar los resultados logrados a lo largo de los últimos cursos. Este dossier de indicadores se ha ido ampliando hasta incorporar la práctica totalidad de los indicadores que recoge la Guía de acreditación, tal y como recomendaba el informe de AQU Cataluña. En cuanto a los informes de seguimiento anual de las titulaciones estos están disponibles para todos los grupos de interés a: <http://www.udl.cat/serveis/oqua/qualitat/seguiment.html>. En este subestándar no se han introducido cambios relevantes ni se proponen mejoras por el curso 18/19.



### **2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas aunque se formularon algunas objeciones que serán detalladas en los epígrafes siguientes. En todo caso, durante el curso 2017/2018 se plantearon tres acciones de mejora derivadas de la revisión del SGIQ. La primera consistió en llevar a cabo diferentes acciones para difundir la información sobre el seguimiento del SGIQ entre el profesorado del centro (PG03 Revisar y mejorar los programas formativos). Esta acción se materializó en varias reuniones con el profesorado convocadas por la vicedegana con funciones de jefe de estudios con el objetivo de revisar y valorar la docencia del semestre. La segunda acción, focalizada en el ámbito del turismo consistía en potenciar que el profesorado presente a la biblioteca una solicitud de compra de más bibliografía (PG 21 Gestionar los servicios). En este caso, durante el mes de junio, la coordinadora del Grado de Turismo envió un mensaje al profesorado que imparte docencia en el Grado indicando que la carencia de bibliografía disponible a la biblioteca es uno de los puntos a mejorar que tiene el grado y por lo tanto recomendaba que se solicitara la adquisición de un mayor fondo a la biblioteca. Finalmente, la tercera acción de mejora consistió en documentar las reuniones que las jefas de estudios llevan a cabo con los delegados de curso y las reuniones de valoración con el profesorado que se hacen semestralmente. Esta documentación se subirá al portafolio del centro del campus virtual (PG 10 Gestionar quejas, demandas, sugerencias y valoraciones). Durante este curso, la jefa de estudios es quien se encarga de recoger toda esta información y documentación que está previsto se archive en el portafolio del centro del campus virtual.

### **ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

#### **3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) consideran que este subestándar se logra. En particular, la FDET admite como procedimientos propios el procedimiento general PG02 *-Diseñar programas formativos* y el procedimiento general PG 03 *Revisar y mejorar los programas formativos oficiales*. Valoramos muy positivamente estos procedimientos puesto que nos permite: (I) El diseño y verificación (si procede) de nuevas propuestas formativas de Grado/Doble Titulación de Grado y Máster; (II) Asegurar la ejecución efectiva de las enseñanzas de acuerdo con el contenido del plan de estudios del título verificado; (III) Detectar posibles deficiencias en la implantación del título, proponiendo recomendaciones y sugerencias de mejora y, también, identificar buenas prácticas; (IV) Aportar información relevante para analizar el grado de adaptación de los títulos al Espacio Europeo de Educación Superior; (V) Evidenciar los progresos del título en el desarrollo del Sistema Interno de Garantía de Calidad tanto en cuanto a la revisión de la aplicación del plan de estudios como la

propuesta de acciones para mejorar su diseño e implantación. En el contexto de este procedimiento, durante el curso 2016/2017 se han introducido algunas modificaciones no sustanciales en nuestras titulaciones que han sido descritas en el apartado correspondiente. No se han introducido mejoras destacables ni está previstas nuevas acciones de mejora.

### **3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

En relación a este subestándar hay algunas discrepancias entre los Informes de Evaluación externa del ámbito económico y el jurídico. En el primer caso, el informe señala que el SGIQ a pesar de que garantiza la recogida de información y de los resultados de las tres títulos no recoge información suficiente sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, en particular PDI, y empleadores. Así mismo, el Informe considera que no se ha hecho un análisis de la encuesta sobre movilidad. También se formula una recomendación en el sentido de incluir encuestas de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas de Trabajo Final de Grado y Trabajo Final de Máster debido a la importancia de esta asignatura en la evaluación de la adquisición de las competencias de los estudiantes. Es más, el Informe considera que si la Universidad, de forma centralizada, no contempla la realización de estas encuestas, la propia Facultad podría implementar un sistema propio de recogida de opiniones de los estudiantes relacionadas con estas dos materias, fundamentales en cualquier título oficial. El Informe de Evaluación Externa de las titulaciones del ámbito jurídico no formula ninguna recomendación ni observación. Durante el curso 2016/2017 se implementó la siguiente acción de mejora transversal para “realizar encuestas de satisfacción a PDI, titulados y empleadores.” con los siguientes resultados. Para detectar el nivel de satisfacción del PDI se convocó una reunión de valoración con el profesorado al final de cada uno de los semestres del curso. Así por ejemplo, en el caso del Grado en ADE las reuniones con el profesorado tuvieron lugar los días 2 de marzo y 27 de julio de 2017. Durante el curso 2015-2016 y 2016-2017, y con motivo de la reforma de la RLT, se han realizado diferentes reuniones con el PAS de la facultad en las cuales se ha valorado su nivel de satisfacción. En cuanto a los titulados, en la elaboración de los informes de seguimiento, se tuvieron en cuenta los resultados de la encuesta de satisfacción del curso 2015/2016 que respondió un 27% de los estudiantes que han solicitado el título a través de la Sede Electrónica, con una valoración mediana del centro de 3,42 sobre 5. Para incrementar este porcentaje de participación, que se sitúa por debajo la media de la UdL, en la reunión de equipo de 18/7/2017 (Acta 21) se acordó comunicar a la jefa del Negociado Académicodocente que incorporara el siguiente mensaje recordatorio en el momento en que se envía el resguardo del título a los estudiantes que solicitan el título oficial: “Os agradeceremos que si no rellenasteis la encuesta de titulados/das al solicitar el título lo hagais pulsando aquí”. En la encuesta que respondió el estudiantado sobre las prácticas externas, mostraban un nivel de participación del 23,87%, superior al 10,84% que es la participación mediana a nivel de universidad. En relación a la encuesta que responde la empleador, las valoraciones son superior a 4 sobre 5 en todos los ítems Durante el curso 2017/2018 se ha implementado una acción de mejora descrita en el apartado correspondiente consistente al documentar las reuniones que la jefa de estudios mantiene con los delegados de curso y con el profesorado con el objetivo de formular quejas, sugerencias y

valoraciones de la docencia del semestre. El resto de indicadores necesarios para las evaluaciones de las titulaciones se extraen del FECHA que incluye un Dossier de Indicadores de Titulaciones (DIT) de acuerdo con los criterios establecidos por AQU Cataluña y a partir del cual los diferentes coordinadores analizan los resultados de las titulaciones. La dirección de centro analiza el resultado de los indicadores.

### **3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.**

El Informe de Evaluación Externa de las titulaciones del ámbito jurídico considera que el SGIQ no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIQ. En este sentido, la CAE recomendaba establecer formalmente el proceso de revisión de algunos aspectos del SGIQ y realizar su implementación lo antes posible. Esta revisión permitiría también incorporar el proceso de acreditación de las titulaciones, que se encuentra materializado en la práctica pero no formalmente diseñado. En relación a esta recomendación la unidad de Calidad y Planificación Docente pone a disposición mediante el DATA el resultado de los indicadores para el seguimiento del SIGQ del centro, mediante el cual se analizan los diferentes procedimientos a nivel de Facultad. Esta visión permite realizar un análisis de los diferentes procedimientos con el resultado de las titulaciones del centro y compararlas con el resto de titulaciones de la universidad. También se ha descrito el nuevo procedimiento PG31 Revisar y mejorar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Por otro lado durante el curso 2017-2018 se ha realizado una adaptación del SGIQ a la normativa reglamentaria del centro que fue aprobada por la Junta de Facultad de 19 de julio de 2018.

## **ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado en el programa formativo**

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

### **4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.**

## MÁSTER EN ABOGACÍA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Para conformar el profesorado encargado de la impartición del máster se han tenido en cuenta las previsiones del art. 13 del reglamento sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador, según el cual “*el personal docente de todos los cursos de formación debe tener una composición equilibrada entre abogados (...) y profesores universitarios, de forma que en conjunto cada uno de estos colectivos no supere el sesenta por ciento ni sea inferior al cuarenta por ciento (...)*”. En la última edición, los profesores que impartieron docencia en el máster fueron 58; de estos, 32 son profesores universitarios y 26 profesores no universitarios, colectivo este último integrado por

abogados/as ejercientes y otros operadores jurídicos. Respecto al profesorado universitario, se constata que la práctica totalidad del profesorado permanente (catedráticos de universidad, profesores titulares y profesores agregados) además de una dilatada experiencia docente, cuentan, al menos, con 1 tramo de investigación. A propuesta de los profesores asociados –que también imparten docencia en otras titulaciones de la UdL-, se considera importante poner de manifiesto que, además de sus respectivas actividades profesionales (abogacía, magistratura, fiscalía, notaría y medicina legal), 3 tienen el título de doctor. En relación con los profesionales de la abogacía que no son profesores asociados, se constata (I) que todos cuentan con una dilatada experiencia que supera, con creces, los 3 años de ejercicio profesional exigidos por el reglamento sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador y (II) que algunos tienen también el título de doctor. El claustro de profesores del máster se completa con otros operadores jurídicos: varios magistrados, alguno de los cuales tiene también el título de doctor; el Fiscal Jefe; un notario así como el subdirector de la división de Lleida del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense de Cataluña (IMLCFC). El curso 2017-18, el profesorado doctor del máster asumió el 58,46% de las horas de docencia mientras que el 41,54% restante fue impartido por profesorado no doctor. Consideramos que es una proporción bastante equilibrada, sobre todo, teniendo en cuenta que el Máster en Abogacía es un máster de carácter profesionalizador, cuya composición de profesorado viene determinada normativamente por el mencionado art. 13 del reglamento sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador. En relación con el profesorado-tutor de las prácticas externas en despachos profesionales, la comisión de estudios del máster tomó el acuerdo de que fuera seleccionado mediante convocatoria pública organizada por el Colegio de la Abogacía de Lleida (ICALL) entre abogados/as con un mínimo de 8 años de ejercicio profesional. Por su parte, la tutorización de los TFM ha venido siendo asignada a profesorado universitario permanente en función de las preferencias del alumnado respecto al ámbito temático del trabajo. Además de por su competencia docente y profesional, la adecuación del profesorado del máster se pone de manifiesto en las encuestas de satisfacción realizadas a los/las estudiantes. Los resultados de estas encuestas muestran que el alumnado está, en general, satisfecho con la competencia docente del profesorado de la titulación dado que, en todas las asignaturas, se han obtenido unas puntuaciones relativas a la satisfacción global con la actividad docente de entre 3,4 y 4,4 (en una escala de 1 a 5).

### MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Dado el perfil profesionalizador del MACAUD en las Especialidades de Auditoría y Control de Gestión y, especialmente el hecho que la formación está homologada q el Instituto de Contabilidad, Auditoría de Cuentas (ICAC) y el Global Chartered Controller Institute, que exige que la plantilla de profesores esté conformada por expertos en control de gestión de la empresa, es necesario un equilibrio entre el profesorado externo con un experiencia profesional acreditada y el profesorado interno con un perfil estrictamente académico. En el curso 2017/2018, el profesorado externo casi ha impartido la mitad de las horas de docencia (47,87%), mientras que el profesorado asociado ha impartido un 24% de las mismas. Se tiene que destacar que la docencia del profesorado externo sobretodo se concentra en las asignaturas optativas de auditoría (donde los profesores asociados y externos imparten un 100% de los créditos) y de control de gestión (donde los externos y asociados

imparten entre un 50% y 100% de los créditos). Mientras que los profesores internos básicamente imparten las asignaturas básicas de Contabilidad Financiera Avanzada y Valoración de empresas y Planificación Financiera. En este sentido, el MACAUD ha contado con la colaboración de profesionales de instituciones como Deloitte, KPMG, GVC Gaesco Vall-Companys y Cuatrecasas entre otras. Asimismo, hemos tenido el honor de contar con un profesor que ha sido galardonado dos años consecutivos con el Diploma a la Excelencia Académica en el Instituto de empresa Business School y de otro que forma parte del consejo académico del Global Chartered Controller Institute. Este consejo está formado por un comité de expertos en control de gestión y entre otros miembros se encuentran el doctor Carlos Mallo, académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Laura Abasolo, directora de finanzas y Control de Telefónica, Benigno Prieto, Socio en función financiera de KPMG España, Ramon Morote, Chief Data officer en Naturgy, Juan Jiménez, Director financiero del grupo Mahou SanMiguel, y David Diez, Responsable de control de gestión de Estrella Galicia). La presencia de este profesorado ha permitido situar a este Máster en el lugar número 46 en cuanto al ranking de Business Studies Programmes elaborado por la Comisión Europea y también contar con una valoración muy buena por parte de los estudiantes, que se sitúa en un 4,3 de media (sobre 5) tanto de métodos docentes, como de satisfacción global de la asignatura, siendo además la participación de los estudiantes muy elevada (91%). Se puede consultar la relación de profesorado en la web del máster: <http://www.masterauditoria.udl.cat/ca/pla-formatiu/professorat.html>. En cuanto a la tutorización de TFM, todos los trabajos son asignados en función de las preferencias de los alumnos en cuanto al ámbito temático (contabilidad, fiscalidad, finanzas, auditoría y control de gestión) a profesores que participan de la docencia en el máster. De este modo, se garantiza la adecuación de la especialización del profesorado de TFM con las preferencias de los estudiantes, y así se puede lograr el nivel de calidad requerido en el mismo.

### MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Al tratarse de un máster de investigación el perfil buscado del profesorado es más de carrera académica consolidada y experiencia en investigación que de ejercicio profesional fuera de la actividad académica. El profesorado que integra el claustro docente del máster responde a dicho perfil. El grupo de docentes integrados en el profesorado permanente del máster -en que no se incluyen los especialistas que puntualmente han impartido docencia no reglada- son 22 académicos, todos ellos doctores, la mayor parte de ellos con amplia experiencia docente y en investigación. De hecho, la gran mayoría de ellos son IP o forman parte de proyectos de investigación nacionales o internacionales relacionados con cuestiones específicas en el ámbito del derecho penal, el derecho procesal y / o la criminología. Dicha experiencia tiene su reflejo en el porcentaje de horas docentes -780,1 h en total- impartidas por doctores, que consta en los datos de la titulación que es del 100%, muy superior a la media del centro. Aparte de esto la mayor parte de las horas de docencia (560 de estas) son impartidas por profesorado a tiempo completo permanente. La restante es a cargo de profesorado lector (64,3) o de otro profesorado (155,6), que en el caso de esta titulación es otro profesorado contratado a tiempo completo con contrato equivalente al de lector de la comunidad autónoma valenciana, profesorado externo contratado (que en todos los casos se refiere a profesores titulares) así como un Profesor Visitante UdL.

En cuanto a profesorado invitado que ha impartido docencia no reglada en el máster, en formato ponencia invitada, además de contar con especialistas de otras universidades del estado español o juristas de reconocido prestigio en España no universitarios, se ha querido proceder a una mayor internacionalización del máster, contando con los siguientes ponentes: Prof. Jan Van Dijk, Catedrático de Victimología, Universidad de Tilburg (Holanda), Profa. Nicola Padfield, Profa. Derecho Penal Universidad de Cambridge (UK). Directora del Fitzwilliam College en la Universidad de Cambridge; Profa. Rianne Letschert. Catedrática de Victimología. Sotsirectora Intervict. Universidad de Tilburg. (Holanda), Profa. Suzanne Ost. Catedrática Derecho Penal. Universidad de Lancaster (UK), Prof. Luigi Foffani. Catedrático de Derecho Penal. Decano de la Facultad de Derecho. Università degli Studi di Modena y Reggio Emilia (Italia); Dra. Marlene Matos, profesora de Psicología de la Universidade do Minho (Portugal); Patricia Keohane, coordinadora clínica Towards Healing, Dublín (Irlanda); Loraine Gelsthorpe, Catedrática de Sistema Justicia Penal, Subdirectora del Instituto de Criminología, Universidad de Cambridge (UK). En cuanto a los criterios de asignación del profesorado, la razón principal, tanto en relación con las asignaturas obligatorias y optativas como en el trabajo de investigación, se debe primordialmente en relación a cuestiones de especialización derivadas de los ámbitos en los que los profesores del máster llevan a cabo su investigación. De hecho, la asignación de los TFM se hace teniendo en cuenta el tema que quieren trabajar los alumnos, por lo que se busca que el tutor sea especialista en la materia. La competencia docente del profesorado se ve reforzada no sólo por su experiencia docente y de investigación, sino también en las encuestas de valoración que los estudiantes hacen, por lo que en la mayoría de los casos los alumnos valoran las asignaturas del máster con calificaciones positivas, siendo la media del último año del que se dispone datos (16-17) 4,11 y un 4,24 respecto a los profesores; los datos más elevados de la Facultad.

### **4.2 . El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.**

## MÁSTER EN ABOGACÍA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

En su última edición, han participado en la impartición del máster 32 profesores universitarios, algunos de los cuales lo han hecho únicamente en calidad de tutores del TFM. De estos 32 profesores, 19 son profesores permanentes, 1 es lector y 12 son profesores asociados. Consideramos que, a día de hoy, el profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación y la capacitación adecuadas para desarrollar sus funciones docentes en la titulación. Sin embargo, se considera oportuno poner de manifiesto que, en los últimos cursos académicos, se ha producido un incremento del profesorado asociado y una progresiva disminución del profesorado permanente, consecuencia de la jubilación de varios profesores permanentes y la falta de reposición de sus plazas. En cuanto a la satisfacción del alumnado con la atención recibida por parte de los profesores del máster en su proceso de aprendizaje, puede afirmarse que, en los encuentros mantenidos con la coordinación del máster, los/las alumnas han manifestado, en general, un notable grado de satisfacción.

**MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Como hemos visto en el apartado anterior los excelentes resultados que tenemos en la encuesta de opinión, (4,5 de satisfacción del estudiante) hace que constatamos la elevada satisfacción que tiene el estudiante con la atención recibida por parte del profesorado en su proceso de aprendizaje, tal y como se ha transmitido en las reuniones periódicas que se realizan con la coordinación. Esto es debido a la fuerte implicación que tienen los profesores asociados y externos con el máster, que ofrecen una gran disponibilidad para atender tanto presencialmente como través del correo electrónico, las diferentes consultas, tutorías y dudas sobre el temario o desarrollo de trabajos que se piden en el máster. En base a todas estas valoraciones, consideramos que el número de profesores y la dedicación de los mismos es suficiente para desarrollar sus funciones y atender la estudiantado. A pesar de esto, hay que indicar que la elevada carga del profesorado (interno) que también imparte docencia en el Grado de ADE y en el Grado en Turismo y las restricciones presupuestarias que tenemos para mantener la elevada calidad del profesorado externo hacen difícil de mantener la elevada calidad docente del profesorado, puesto que con el canon del 17% de la matrícula del máster comporta un elevado déficit estructural en el presupuesto económico del máster.

**MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

La carga docente del profesorado regular del máster que se exige por normativa estatal al profesorado universitario funcionario, así como la exigida en la normativa autonómica correspondiente al profesorado contratado. Dado que la docencia impartida en esta titulación está integrada en el programa docente de las diferentes universidades que la imparten, el profesorado del máster tiene esta docencia integrada en su horquilla docente, contando como el tiempo adecuado para atender el estudiantado. No obstante, dado que el máster tiene un sistema de docencia semipresencial en que la presencialidad está concentrada en dos periodos al inicio de cada uno de los cuatrimestres, el contacto entre profesorado y alumnado es tanto presencial como telemático. El contacto presencial se produce en los periodos en los que físicamente coinciden en el campus universitario de la UJI tanto profesorado como el alumnado para la impartición de la parte presencial de las correspondientes asignaturas. Fuera de los periodos de docencia presencial al inicio de cada uno de los dos cuatrimestres y con ocasión de la defensa del trabajo de investigación del máster, el resto de contactos profesorado / alumnado se hacen telemáticamente, mediante el correo electrónico profesional y especialmente a través del campus virtual de la Universidad de Lleida, así como eventualmente por medio de videoconferencia en aquellas situaciones que lo requieran. La reducción en inmediatez y confidencialidad en la comunicación que a veces puede provocar la comunicación por medios telemáticos no se ha evidenciado como un problema en esta titulación, dado que los interlocutores han tenido siempre ocasión de conocer presencialmente en el encuentro de varios días que se realiza en Castellón. Tanto la capacitación como la disponibilidad del profesorado que imparte el máster se confirma con los buenos resultados de las encuestas de valoración del mismo, que en la mayor parte de supuestos han tenido valoraciones superiores a 4 puntos, por encima de la media del centro.

### **4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Para apoyar al profesorado de la FDET que pretende mejorar la calidad de su actividad docente e investigadora el centro hace uso de los instrumentos que ofrece la Universitat de Lleida. Nos referimos, por un lado en el Programa para el Impulso del Prestigio Académico y Social de la Universitat de Lleida, que impulsa el Vicerrectorado de Docencia y, por otro lado el programa de Formación del personal universitario. En el primer caso, dentro de la convocatoria 2017 del Programa Impulso fue aprobada la siguiente acción: (1) Potenciar los contactos de nuestra comunidad universitaria con investigadores/as de reconocido prestigio que habitualmente realizan su investigación fuera de España, financiando estancias de profesores e investigadores extranjeros o españoles residentes al extranjero, que deseen incorporarse temporalmente a la Facultad de Derecho, Economía y Turismo. Para llevar a cabo esta acción que tenía por objetivo fundamental potenciar el prestigio de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo a través de la estancia de un investigador de reconocido prestigio se contactó con la profesora Rossana Reguillo, Doctorada en Ciencias Sociales por el CIESAS y la Universidad de Guadalajara, es académica, cronista, bloguera y activista por los Derechos Humanos. Como investigadora, ha realizado varios estudios sobre cultura urbana y medios sociales, sobre violencias y culturas juveniles y sobre sentimientos colectivos y la acción política. Es considerada como una de las principales conocedoras de las culturas juveniles, motivo por el cual ha participado en varios diseños de Encuestas Nacionales de Juventud y en el análisis del impacto de políticas públicas para la Organización Iberoamericana de la Juventud. Es autora de varios artículos en revistas especializadas y capítulos de libros colectivos y de varios libros como: La construcción simbólica de la ciudad (1996), Estrategias del desencanto (2000), Los jóvenes en México (2010) y Culturas juveniles (2012). Ha impartido clases en varias Universidades, como la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad Javeriana y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (México), donde es actualmente profesora e investigadora titular. También ha sido catedrática de la UNESCO. Además, forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III y de la Académica Mexicana de Ciencias. Como activista social, ha realizado trabajos de difusión periodística denunciando varios hechos ocurridos en México, entre los que destaca el caso de la desaparición forzada de Iguala en 2014. La propuesta se articuló a través de una estancia de una semana en la cual se organizó una serie de seminarios tomando como hilo conductor la temática de la globalización; seminarios que se organizaron en torno a tres niveles: Un primer nivel destinado al profesorado y al personal investigador en formación de nuestra Facultad, que tuvo lugar el día 14 de mayo de 2018. Un segundo nivel destinado a los estudiantes de Grado, celebrado el día 15 de mayo y estudiantes de Doctorado, el día 16 de mayo. Un tercer nivel que consistió en la realización de una conferencia abierta a la ciudadanía de Lleida, con la máxima divulgación, y abierta en el mundo universitario, celebrada el mismo día 16 de mayo.

En relación a la formación del personal universitario, banda al margen, de las actividades de formación incluidas en el Plan integral de formación del profesorado universitario durante el curso 2017-2018, el equipo de gobierno de la FDET presentó una serie de propuestas de formación específicas por el profesorado de nuestro centro: (1) Evaluación Económica de Proyectos y Políticas Públicas. (2) Análisis Económico del Derecho: contratos, daños y sociedades; (3) Curso sobre Sentido Crítico: la ambivalencia del discurso. (4) Curso sobre Mediación de Conflictos y (5)



Estadística con SPSS en Ciencias Sociales. Introducción al análisis de regresión logística. En general, creemos que estas propuestas específicas nos permiten “personalizar” la formación del PDI de nuestro centro de acuerdo con las necesidades identificadas por los departamentos y el equipo de gobierno.

Finalmente, hay que destacar que durante el año 2018, la Facultad de Derecho, Economía y Turismo de la UdL con la colaboración de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UdL (Alumni UdL), ha celebrado el 50 aniversario de los estudios de Derecho en Lleida con una serie de actividades académicas y culturales: (1) Concurso de Carteles “50 años de Derecho en Lleida”; (2) Inauguración oficial del curso 2017/2018; (3) XXVI Jornadas Jurídicas; (4) Premio al mejor ensayo de las Jornadas Jurídicas; (5) Ciclo de Cine Jurídico; (6) Reencuentro de Antiguos Alumnos (Alumni UdL); (7) Exposición de las orlas de los 50 años de Derecho en Lleida; (8) Concurso de microrrelatos jurídicos (9) Concesión Honoris causa Dra. Shirin Ebadi; (10) Acto de Entrega de Orlas; (11) IX Conferencia Anual AEDE. Estos actos de conmemoración han tenido mucho eco fuera de la facultad y han permitido proyectar los estudios de la facultad fuera del ámbito académico. Todas estas actividades se han recogido en la página web: <http://50anysdretudl.es/>

## **ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

### **5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. En particular, el informe de evaluación externa de las titulaciones del ámbito jurídico considera que se logra con calidad. En todo caso, la FDET acoge el procedimiento PG28 – Acoger y orientar al estudiantado, el objeto del cual es establecer las pautas de actuación de la FDET en las acciones relativas a la acogida y la orientación del estudiantado así como actuaciones de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral y profesional. En el contexto de este procedimiento, el equipo de decanato de la FDET, la coordinadora del Programa NÉSTOR de Orientación Universitaria de nuestro centro y los coordinadoras/se de los Grados planifican las acciones de acogida y orientación que se llevarán a cabo durante el curso académico. En relación a los mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación para estudiantes de nuevo ingreso, se tiene que tener en cuenta que las acciones que realiza la Universitat de Lleida están estrechamente relacionadas con sus diferentes centros. En este sentido, la FDET envía un representante para la difusión de las enseñanzas de Grado a todos centros de Secundaria, públicos y privados que lo solicitan. Además se llevan a cabo Jornadas de puertas abiertas para estudiantes y padres y madres. Así mismo, el Centro dispone de una página web donde se informa de los diferentes planes de estudio y de las fechas de matrícula. En el momento de la matrícula el estudiante de nuevo ingreso cuenta con el apoyo de estudiantes de la titulación, becados, para que les presten apoyo en el

momento de rellenar la documentación correspondiente. El periodo de matrícula que se ha llevado a cabo durante el mes de julio de 2017 se gestiona mediante el sistema de automatrícula para los alumnos de nuevo ingreso. Este sistema ha sido valorado muy positivamente puesto que ha permitido agilizar de forma considerable este trámite. El primer día de inicio del curso, la FDET realiza una sesión de bienvenida, presidida por el decano/decana, un representante del consejo del estudiantado y la coordinadora del Plan Integral de Tutoría Universitaria Néstor de nuestro centro. La idea es dar difusión de las principales ideas sobre qué es la Universidad, los estudios y los diferentes servicios, como por ejemplo el servicio de biblioteca y el servicio de informática que realizan sesiones formativas para que el estudiante conozca la potencialidad de estos servicios. Por ejemplo, como trabajar con la plataforma SAKAI del campus virtual, que es la herramienta utilizada en las diferentes asignaturas o como consultar el catálogo por red de la Biblioteca. Después de la sesión de bienvenida, el profesorado tutor tiene la primera toma de contacto con los estudiantes. Estos tutores/as apoyarán al estudiantado en su proceso de formación integral durante los años de estancia a la FDET facilitándoles orientación personal, académica y profesional, para que pueda tomar decisiones muy fundamentadas a lo largo de su carrera universitaria y con su futuro profesional. También hay que señalar que durante el mes de octubre, coincidiendo normalmente con el inicio de curso de los másteres de la FDET, el decanato organiza una lección inaugural de curso a cargo de un profesional de reconocido prestigio del ámbito de la economía, derecho o del turismo. Durante el curso de esta actividad, el decano/a da la bienvenida a todo el estudiantado de la FDET, informa sobre los datos de matrícula y explica los proyectos que se llevarán a cabo durante el curso académico correspondiente. La inauguración del curso 2017/2018 tuvo lugar el día 16 de octubre a cargo del Sr. Iñigo Arruga, Asesor de los Servicios Jurídicos del Banco Central Europe (BCE) sobre distintos aspectos de la Unión Económica y Monetaria. Así mismo resulta especialmente relevante, el acto de entrega de orlas de nuestras promociones que año tras año celebramos con un padrino/na que representa un modelo de profesional comprometido con su profesión o actividad y con la sociedad. En el curso 2017-2018, el padrino de promoción fue el Sr. Francisco Segura, Presidente de la Audiencia Provincial de Lleida. En el contexto del TFG la FDET ofrece al estudiantado matriculado en esta asignatura varios cursos de formación gratuitos y obligatorios que tienen como objetivo dar algunas orientaciones metodológicas que les permita acometer el proceso de elaboración del TFG con garantías. Finalmente, el equipo de gobierno de la de la FDET da mucha importancia a los programas de movilidad como herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado de las tres titulaciones de grado ofrecidas por nuestra Facultad. En cuanto al Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral, entendemos que en un contexto socioeconómico y laboral como el actual, donde la tasa de paro de los jóvenes es de las más elevadas, la universidad, como institución pública, debe comprometerse a preparar/formar a los estudiantes para que tengan más garantías de inserción laboral de éxito. De aquí la necesidad de buscar herramientas para facilitar esta incorporación en un mundo laboral cada vez más competitivo y complejo. En este sentido, la FDET dispone de diferentes herramientas institucionales que pretenden facilitar y mejorar la inserción laboral de su estudiantado. Entre éstas destacamos el Programa de prácticas externas curriculares (obligatorias), el Programa de prácticas externas no curriculares y la Jornada de Salidas profesionales así como los talleres/jornadas sobre "salidas profesionales" y "de oferta de Másteres". Esta actividad va destinada especialmente a los alumnos de 4º curso de las titulaciones de la Facultad para que puedan conocer las diferentes alternativas profesionales y académicas una vez finalicen sus estudios de grado. En el contexto de esta Jornada se impartió la sesión: Quieres Tener más herramientas para orientar tu futuro profesional?

- Programa de orientación e inserción laboral a la UdL a cargo de la Sra. Teresa Parache, técnica de

inserción laboral de la UdL.

**5.2 . Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Los recursos materiales disponibles son los descritos en las Memorias Verificativas y son adecuados atendiendo al número de estudiantes y características de las titulaciones de Grado y Máster que gestiona la FDET. En particular, el Informe de Evaluación Externa relativo a las titulaciones del ámbito de la economía se destaca “la magnífica biblioteca (...), así como sus recursos bibliográficos”. Considerando que el subestándar se logra con calidad, no se ha implementado ninguna acción de mejora ni está prevista una nueva acción de mejora.

**ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Máster evaluadas.

**6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.**

**MÁSTER EN ABOGACÍA**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

En coherencia con el actual procedimiento de acceso a la profesión de abogado/a, el Máster en Abogacía persigue una doble finalidad (I) proporcionar al alumnado los conocimientos y las estrategias necesarias para superar la prueba de aptitud por el ejercicio de la abogacía y (II) afrontar, con las máximas garantías de éxito, el ejercicio profesional. Esta doble finalidad determina que las actividades de formación previstas pivoten sobre dos estrategias fundamentales: el método del caso y el método expositivo, que se consideran plenamente adecuados para conseguir el logro de las competencias definidas en la Memoria de verificación. El máster se caracteriza por tener una presencialidad elevada, puesto que se estructura en 4 sesiones semanales de 5 horas. En estas sesiones, el método expositivo se combina con la realización de casos prácticos, si bien el peso específico de estas dos estrategias formativas varía en función de la asignatura. Así, en el caso de asignaturas como Deontología profesional y Normativa colegial y Turno de Oficio, el método expositivo tiene un peso notable puesto que el contenido de estas asignaturas no ha sido objeto de estudio al Grado en Derecho. En cambio, en el caso de la asignatura Técnicas de Información y Comunicación, el método del caso toma un protagonismo absoluto dado que su contenido consiste en la realización de simulaciones de juicios. Por su parte, en las asignaturas de Litigación, se produce una combinación paritaria de las dos estrategias formativas mencionadas. En cuanto a las prácticas externas, se valora muy positivamente que, en el marco de la asignatura Prácticas externas II, todos los/las alumnos/as del

máster puedan realizar prácticas en despachos profesionales de abogados, lo que los permite acercarse a la realidad diaria del ejercicio profesional. El proceso de selección de despachos se lleva a cabo por el Colegio de la Abogacía de Lleida con arreglo a unos criterios aprobados por la comisión de estudios del máster: (I) convocatoria pública (II) el/la tutor/a de prácticas tiene que acreditar un mínimo de 8 años de ejercicio profesional de la abogacía y (III) el despacho profesional deber estar al corriente de pago de las cuotas colegiales y no haber sido sancionado. Se prevé también que si un estudiante desea realizar prácticas en un despacho en concreto, su petición puede ser atendida, siempre y cuando el despacho propuesto cumpla los criterios mencionados.

Se valoran también positivamente actividades como las estancias en órganos judiciales y la realización de simulaciones de juicios civiles en la Escuela Judicial que constituyen el contenido de la asignatura Prácticas externas I, junto con la realización de simulaciones de juicios penales y laborales. Estas últimas se organizan siguiendo criterios similares a los empleados en el caso de las simulaciones de juicios civiles, desarrolladas en el marco de la asignatura Técnicas de Información y Comunicación. En relación con el TFM, en el que el alumno debe plasmar los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación, la comisión de estudios del máster acordó que adoptase la forma de dictamen jurídico al objeto de que el alumno pudiera familiarizarse con una modalidad diferente a la del trabajo de investigación propiamente dicho, más cercana al ejercicio profesional de la abogacía. La asignación del TFM al profesorado es fruto de un proceso que se inicia durante los meses de mayo-junio con la entrega al estudiante de un documento en el que se le pide que escoja, por orden de preferencia, tres de las siguientes materias: Litigación civil, Litigación contenciosa-administrativa, Litigación constitucional e internacional, Litigación mercantil, Litigación penal y Litigación social, indicando, en su caso, ámbitos temáticos, dentro de cada una de estas materias. En base a este documento, la coordinación del máster se pone en contacto con el profesorado de las diferentes áreas de conocimiento y procede a asignar, en el mes de julio, los TFM, intentando ajustarse al máximo a las preferencias manifestadas por los alumnos. Finalmente, se considera oportuno poner de manifiesto que los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes muestran que estos están, en general, satisfechos con los métodos docentes empleados puesto que, en todas las asignaturas, se han obtenido unas puntuaciones relativas a la satisfacción de los métodos docentes de entre 3,6 y 4,3 (en una escala de 1 a 5).

### MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

En general, las actividades de formación del Máster están dirigidas al desarrollo del autoaprendizaje del alumno y a la adquisición de destrezas en la formulación y resolución de casos y problemas. La metodología docente del máster quiere combinar las actividades presenciales, con el trabajo autónomo por parte del estudiante. Así, en términos generales, en la mayoría de las asignaturas se ha presentado a los alumnos de forma anticipada al inicio de las sesiones presenciales los contenidos a trabajar. De este modo los alumnos asisten al aula con los materiales teóricos trabajados, y las horas presenciales pueden aprovecharse con más intensidad y se pueden trabajar los contenidos con el nivel de profundidad y rigor que exige una titulación de máster. Una gran parte del trabajo autónomo y no presencial de los alumnos consiste en la realización de casos prácticos que el estudiante tiene que preparar, para la discusión posterior en clase. El caso práctico es un instrumento docente empleado

profusamente en el ámbito de la empresa a través del cual el alumno aplica los conocimientos teóricos en supuestos concretos. Tomando esta justificación como referencia, las principales características de esta estrategia didáctica son: (1) Favorece que los alumnos, por un lado, trabajen individualmente y que posteriormente contrasten sus reflexiones con sus compañeros. (2) Se basa en hechos reales, en casos que los estudiantes se podrán encontrar fácilmente en su práctica profesional y que otros profesionales han tenido, lo que aumenta la motivación hacia el tema de estudio, mejorando también su autoestima y la seguridad en uno mismo. (3) Se centra en el razonamiento de los estudiantes y en su capacidad de estructurar el problema y el trabajo para conseguir una solución. (4) Utilizar esta técnica requiere una mayor inversión de esfuerzo y de dedicación, por parte del docente y del alumnado, que otros métodos de enseñanza y aprendizaje más tradicionales. Sin embargo, los resultados de aprendizaje son más significativos puesto que permiten que el estudiante sea el verdadero protagonista. En cuanto a las prácticas externas se valora muy positivamente que todos los alumnos de la titulación puedan realizar las prácticas en empresas de auditoría, (Juli Vilagrasa, Domingo Rusiñol, EADE Consultores, Centro Gestor, Pont Maestros entre otros) y en departamentos financieros o de control de gestión de grandes empresas (Vall compañeros, Argal, Ruede, Unipreus, Supsa, de entre otros) De este modo los estudiantes pueden aplicar los conocimientos adquiridos durante el máster, mejorarlos y completarlos.

El objetivo del Trabajo de Final de Máster es profundizar en el estudio de un tema del ámbito de gestión contable, financiera, fiscal o de control de gestión. Conocer y aplicar los principios y metodologías de estudio e investigación: investigación documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo. Aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos durante el Máster, en un tema específico de estudio. Dado el carácter profesionalizador del máster los TFM tienen que ser también de marcada tendencia práctica, dirigidos a resolver cuestiones de carácter práctico y relativos al ejercicio y necesidades del Contable, auditor, controller o director financiero. El tema concreto del Trabajo Final de Máster será elegido por el alumno, que lo desarrollará bajo la dirección de un/a profesor/a del Máster, que será asignado en función del ámbito temático del mismo. Este último se encargará de tutorizar al/la alumno/alumna sobre la materia concreta elegida, aconsejándole sobre la bibliografía más relevante, así como orientándole en los aspectos teóricos y de recogida de información. En la evaluación del TFM se tienen en cuenta principalmente tres elementos: el desarrollo, la memoria final y la defensa oral ante un tribunal compuesto por tres miembros (el tutor más dos profesores del ámbito de especialidad elegido por el estudiante). Respecto a la satisfacción en la experiencia global podemos establecer que el estudiante del máster está muy satisfecho con la metodología docente, dadas las elevadas valoraciones cuando se le pregunta por la metodología docente (4,3 sobre 5) siendo más elevadas todavía las valoraciones en aquellas asignaturas donde se han implantado metodologías docentes participativas (método del caso, role playing, etc). También queremos destacar el elevado índice de satisfacción entre los titulados del máster (4,7 sobre 5 en estructura del plan de estudios metodología docente y aprendizaje, 4,5 impacto personal tenido sobre los estudiantes, 5,0 si recomendarían este programa).

**MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

La modalidad semipresencial del Máster condiciona en gran medida la metodología docente utilizada en la docencia. En todas las asignaturas las guías docentes incluyen toda la información necesaria y ésta es actualizada anualmente por parte de los coordinadores de cada asignatura. Se han seleccionado dos asignaturas del módulo troncal del máster para comprobar la coherencia entre las actividades formativas y los resultados de aprendizaje pretendidos. Estas son la asignatura de victimología (6 ECTS) y la asignatura de procesos judiciales penales (9 ECTS). Han sido éstas las elegidas porque son representativas, por un lado, la vertiente jurídica del máster y por otro las disciplinas que tienen un contenido más relacionado con el estudio empírico de la criminalidad y la victimización. Se ha seleccionado, asimismo, como representativa de la docencia del segundo semestre una asignatura optativa: sistema de sanciones penales (6 ECTS). Tanto el contenido de la docencia presencial (actividad formativa: sesiones presenciales y conferencias expertos) como las actividades online (actividades formativas: estudio materiales, lecturas dirigidas y resolución casos, 3 en el caso de victimología y sistema de sanciones penales y 4 en el de procesos judiciales penales) que deben realizar los estudiantes de las asignaturas que integran las tres asignaturas mencionadas están diseñadas para el logro de las competencias específicas relacionadas en las guías docentes de las respectivas asignaturas. El acometimiento de la realización del trabajo final de máster está orientado especialmente al logro de competencias como el conocimiento de la esencia del sistema de justicia penal, y particularmente a la adquisición de competencia en el uso de métodos de investigación jurídicos y criminológico-empíricos, según sea el objeto de trabajo, así como la adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema de justicia penal. En la realización del TFM se valora no sólo los conocimientos técnicos, sino que también se valoran las habilidades comunicativas, a través de la asignación de un porcentaje de la nota a esta competencia. Para la elección del tutor de TFM, primero se pide a los alumnos que hagan una elección del tema deseado. Después la comisión de estudios del máster (formada por un profesor de cada una de las 4 universidades participantes) realiza una distribución de los TFM en base a dos criterios. Según la temática escogida por parte de los alumnos se busca el profesor más adecuado teniendo en cuenta la investigación que estos desarrollan. Después se tiene en cuenta también un criterio distributivo entre compañeros, de modo que todos los profesores tengan al menos 1 trabajo y no haya ninguna con más de 3, de forma que todos puedan realizar su trabajo de la forma más correcta posible. La coherencia entre las actividades formativas y las competencias que se pretenden alcanzar se ve confirmada con los resultados de las encuestas de valoración referidas a las diversas asignaturas que integran la titulación. Estas son en todo caso valores altamente positivos (victimología: 4,5; procesos judiciales penales 4,11; sistema de sanciones penales: 4,76). En general, la satisfacción de los estudiantes es muy satisfactoria hasta el punto de que la mayoría de las asignaturas se sitúan por encima del 4 y algunas de ellas llegan a niveles próximos a la puntuación máxima.

### **6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.**

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Máster evaluadas. En particular, se señala que tanto para las asignaturas revisadas de las diferentes titulaciones como para los TFM, y las prácticas externas, en general, los criterios de evaluación son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las pruebas practicadas, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Además, hay evidencia documental sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes y también sobre sus criterios de valoración.

#### MÁSTER EN ABOGACÍA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

El sistema de evaluación de las diversas asignaturas del máster es variado y responde a las características de cada una de ellas. La práctica totalidad de las asignaturas contemplan la realización de una prueba tipo test de respuesta múltiple y carácter teórico práctico, con el fin de que el alumnado se familiarice con este método de evaluación, que es el empleado en la prueba de aptitud para el ejercicio de la abogacía. Asimismo, algunas asignaturas prevén, además de la prueba tipo test, la realización de casos o pruebas prácticas. El método evaluativo que puede considerarse más innovador es el utilizado en las simulaciones de juicios. Así, en la asignatura Técnicas de Información y Comunicación, los estudiantes se distribuyen en grupos y a cada grupo se le asigna un caso y un tutor/a abogado/a. A continuación, se procede a la distribución de roles –parte demandante-parte demandada- entre los integrantes de cada grupo. Los diversos juicios se preparan con la orientación del respectivo tutor-abogado y de un tutor-magistrado y la actividad finaliza con la escenificación del juicio bajo la dirección de un juez distinto del magistrado-tutor. La calificación de cada estudiante resulta de ponderar, en un 50%, la nota propuesta por el tutor/a abogado/a y por el tutor-magistrado que, evalúan, entre otros aspectos, la corrección de la expresión oral y escrita del estudiante, su grado de participación y la capacidad de iniciativa tanto en la preparación como la escenificación del juicio. Los criterios utilizados para evaluar las prácticas en despachos profesionales se consideran adecuados dado que la calificación es consecuencia de la ponderación de dos evidencias: el informe del tutor/a de prácticas (40%) y la memoria de prácticas redactada por el estudiante (60%). Respecto a la evaluación del TFM, la calificación final es el resultado de ponderar tres evidencias: (I) el seguimiento por parte del tutor/a del desarrollo del trabajo (20%); (II) la memoria final (50%) y (III) la defensa ante un tribunal integrado por 3 miembros (30%).

#### MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

El sistema de evaluación utilizado en las diferentes asignaturas de la titulación es coherente con los objetivos de aprendizaje, las competencias y con el enfoque metodológico pudiéndose dar criterios de evaluación diferenciados según la tipología de las actividades de formación mencionadas anteriormente. Además, tanto en las asignaturas obligatorias, como en las optativas, así como en el

TFG y en las prácticas externas se comprueba que hay criterios de evaluación claros, explicitados, conocidos y publicados en las guías docentes y, por lo tanto, permiten una certificación fiable de los resultados de aprendizaje. Respecto al sistema de evaluación, en la mayoría de las asignaturas que conforman el plan de estudios se articula alrededor de tres evidencias: una prueba de carácter teórico, que normalmente es un examen tipo test con preguntas y respuestas múltiples; una prueba de carácter práctico, en que los alumnos tienen que resolver un supuesto práctico; y la valoración de actividades realizadas de forma continuada durante el curso, normalmente resolución de casos prácticos, etc. Las pruebas se valoran de forma objetiva, en atención a criterios claros preestablecidos previamente en las guías docentes de cada una de las asignaturas. La guía docente es el instrumento clave a través del cual se desarrolla la asignatura, es la herramienta principal de comunicación y entendimiento entre los profesores y los estudiantes, y se encuentra a su disposición desde el inicio del curso mediante la plataforma electrónica utilizada: el campus virtual, así como también a través de la página web del máster. Los criterios utilizados para evaluar las prácticas externas se consideran adecuados, a través de la realización de tres informes, en los que participa el estudiante (10% de la nota), el tutor externo (45% de la nota) y el tutor académico (45% de la nota) En cuanto a la evaluación del TFM, son principalmente tres los aspectos que se tienen en cuenta: el seguimiento que hace el tutor durante la realización del trabajo (20% de la nota), el resultado final plasmado en la memoria (50% de la nota) y la defensa oral (30% de la nota). A través de estas herramientas se valora el grado de logro de las diferentes competencias, tanto básicas, genéricas y específicas que se indican en la guía docente de la asignatura.

### MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

El sistema de evaluación del máster está integrado por pruebas y actividades formativas diseñadas para evaluar el logro de los resultados de aprendizaje mencionados. Tal como se hizo constar en la memoria de verificación del título, está integrado, en cuanto a las asignaturas incluidas en el módulo troncal al que pertenecen dos de las asignaturas seleccionadas, por una prueba escrita al final de la docencia presencial que evalúe la asistencia con aprovechamiento, la formación presencial y que se corresponde con el 15% de calificación que se prevé en la memoria de verificación como prueba escrita tipo test, actividad que se califica con apto o no apto. El resto de actividades de evaluación se realizan a través de actividades online que el alumno debe realizar semanalmente a lo largo del cuatrimestre, y que son 3 o 4 actividades por asignatura dependiendo de la carga docente en ECTS de la misma. En el caso de victimología el número de estas actividades es 3 y en el caso de procesos judiciales penales es 4. Estas actividades se entregarán a través del campus virtual en el plazo establecido y es en base a la corrección de las mismas que se determina la mayor parte de la calificación de la respectiva asignatura, dado que a través de estas actividades se articulan las actividades evaluativas de prueba escrita tipo ensayo (35% calificación), estudio de casos (30% calificación) y trabajo basado en lecturas dirigidas (20% calificación) que se determinó en la memoria de verificación. Se considera, por tanto, que el sistema de evaluación es variado, y pertinente para certificar los resultados de aprendizaje del estudiante atendiendo a su metodología semi-presencial. Todas estas actividades online en base a las cuales se obtiene preferentemente la evaluación se encuentran publicadas en el espacio correspondiente a cada una de las asignaturas en el campus virtual



a principio de curso. Al inicio de curso se indica también en un cuadro resumen el plan de presentación de actividades de ambos semestres. Estas actividades están formuladas en una ficha modelo que contiene, en todos los casos expresados, los criterios de evaluación de las actividades. Además, las guías docentes de las asignaturas, accesibles tanto en la página web del máster como mediante el espacio correspondiente a cada asignatura en el campus virtual, detallan el sistema de evaluación. La calificación de cada una de estas pruebas se hace accesible al alumno inmediatamente después de su corrección y comentario crítico por parte del profesor responsable mediante el campus virtual. Con respecto al trabajo de investigación del máster, se ha establecido un sistema de calificación ponderada tutor-tribunal, que se expone en el espacio correspondiente en el espacio de esta asignatura en el Campus Virtual. Cada una de las actividades evaluables (4 en total relacionadas con la documentación inicial, la fase de elaboración del trabajo, la redacción final y la defensa) correspondientes al trabajo se listan en este espacio, donde además se indica al alumno el calendario en que se han de realizar ya desde principio de curso y los criterios que se tendrán en cuenta para valorar cada una de las actividades. En el Campus Virtual los alumnos disponen, además, de una reseña sobre lo que se espera de ellos y se valora en cada uno de los apartados evaluables. El sistema de evaluación de la titulación, además de publicitarse en la web del máster y el campus virtual de la UdL, se expone pormenorizadamente a los estudiantes en la sesión de presentación del máster.

### **6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.**

#### MÁSTER EN ABOGACÍA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

En cuanto a los resultados de la titulación por curso académico, se constata que el tiempo promedio de graduación ha sido de 2 años en todas las ediciones del máster. Este resultado se considera óptimo al tratarse de un máster de 90 ECTS, que se imparte a lo largo de dos cursos académicos. La tasa de rendimiento se ha mantenido en el 100%, desde el curso 2015-16 y la de eficiencia ha sido, en los cursos académicos analizados, del 100%, salvo en el curso 2015-16, que fue del 99,4%. Respecto a los resultados por cohorte, la tasa de graduación en el tiempo previsto es del 100%. Indudablemente, se trata de datos muy positivos que, quizás, serán difíciles de mantener, dado que se constata un aumento del número de estudiantes que, a la vez que cursan el máster, desarrollan una actividad laboral. Este hecho puede determinar un incremento de la matriculación a tiempo parcial y, por lo tanto, del tiempo medio de graduación, además de eventuales disminuciones de las tasas de rendimiento y de eficiencia.

#### MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

En cuanto al tiempo medio de graduación, este pasó de 1,3 años por el curso 2015/2016 a 1,5 años por el curso 2016/2017, y de 1,6 años por el curso 2017/2018. Este aumento en el tiempo es debido a que hay muchos estudiantes que optan hacer el máster en dos años, haciendo en el primer año una especialidad (controllor o auditoría) y al año siguiente la otra. El aumento también se debe a que cada vez más estudiantes realizan el máster de manera parcial (matrícula parcial) para compaginarlo con

su actividad laboral y también que muchos estudiando mientras están haciendo el máster han encontrado trabajo dentro de los ámbitos del máster y lo han tenido que compaginar con su actividad laboral. Normalmente los estudiantes se dejan la otra modalidad o el TFM para hacerlo con la dedicación necesaria. Por lo tanto, teniendo en cuenta el perfil del alumnado (prácticamente todos ya trabajan), se considera que este tiempo medio resulta muy positivo, y el objetivo es que se pueda mantener en el futuro, puesto que también se quiere ayudar a compaginar los estudios en el máster con la situación laboral de los estudiantes. En relación a la tasas de rendimiento y de eficiencia, observamos como en este último curso han existido diferencias significativas en la evolución de ambas tasas. Mientras la tasa de eficiencia sigue siendo muy elevada (98,3%), siendo la tasa más elevada de los tres años, la tasa de rendimiento ha sufrido muchas variaciones (79,1% el curso 2015/16, 92,3% el curso 2016/17 y 80,1% el curso 2017/18). Estas variaciones vienen explicadas por la asignatura del TFM, dado que en la mayoría de asignaturas esta tasa se mantiene en valores cercanos al 90%, y en el curso pasado hubo dos estudiantes que renunciaron al máster y por lo tanto empeoran las tasas: uno porque abandonó el máster al poco tiempo de iniciar el curso, puesto que fue destinado a Madrid, y por lo tanto no pudo cursar el curso académico, y este año se ha vuelto a matricular, y otro, un estudiante procedente de Brasil, que renunció desde el inicio del máster debido a los problemas con el idioma y nivel técnico del máster. En cambio, es en la asignatura correspondiente al TFM donde se genera esta bajada en el indicador. Se tiene que pensar que dadas las características del alumnado anteriormente mencionadas, en ocasiones no les resulta fácil compaginar su actividad profesional con la exigencia formativa del máster. Esto provoca que muchos estudiantes dejen de lado el TFM para un curso posterior. Para mitigar esta situación, y conseguir de este modo que la tasa de rendimiento mejore se ha establecido durante este curso académico primero un informe que se tiene que entregar al Coordinador durante los primeros dos meses de 2019 donde se establecerá los objetivos, metodología, índice del trabajo y un cronograma de las tareas a realizar. Además durante el mes de mayo se entregará un informe al tutor con un peso del 20% de la nota final donde se pretende constatar los avances realizados por el estudiante así como su adecuación a la planificación propuesta en el informe inicial enviado al Coordinador del máster. En caso de no haberse ajustado en aquella planificación, se tendrá que justificar y proponer la revisión de los objetivos, la metodología, la temporización y del plan de trabajo indicados. En cuanto a la tasa de graduación en tiempo previsto, para el año 2015/2016, este indicador se situó en el 64% y en el curso 2016/2017 en el 78,9%. En el curso 2017/2018 no obstante, el indicador ha caído hasta el 14,3%. Esta bajada del último año se debe en primer lugar, a que muchos estudiantes del último curso que no han pedido el título y con las cuestiones mencionadas anteriormente (mayor número de estudiantes que hacen la doble especialización, mayor número de estudiantes que hacen el máster a tiempo parcial, y gran porcentaje de estudiantes que trabajan. Consideramos que el resultado responde a una situación puntual, y que con las medidas adoptadas se tendrían que recuperar valores más elevados, aunque para los estudiantes que hacen la doble especialización se tendría que considerar t+2. Si nos fijamos en la tasa de abandono acumulado a t+1, observamos como en el primer curso (2015/2016) ésta se ha situado en el 35,7%, mientras que desde la entrada de la especialización esta tasa ha bajado 5,3% el curso 2016/17 y de 0% el curso 2017-18. En este sentido, hay que tener en cuenta que la mayoría de abandonos que se han producido en este máster se han debido a alumno extranjeros que por motivos personales han vuelto a su país. Un aspecto que queremos destacar desde la Coordinación, es que durante las dos ediciones de la especialización de control de gestión el 100% de los estudiantes del máster de la UdL que se han presentado a los tres niveles de la certificación Chartered Controller Analyst CCA®. han superado con éxito los tres niveles y han obtenido la acreditación CCA.

### MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

En cuanto a la valoración que merecen los diferentes indicadores académicos, puede adelantarse que en general es positiva aunque, evidentemente, el objetivo desde la coordinación del máster así como del profesorado es mejorarlos. Empezando por el tiempo de promedio de graduación, en el curso 2015-16 hasta el 2016-17 ha sido de 1,3 años de media. Los datos indican que en el año 2017-18 el tiempo medio aumenta hasta los 1,7 años.

La tasa de eficiencia es bastante alta y supera todas las previsiones hechas en la memoria de implantación del título, situándose en el último curso en el 97,6%. También en este caso se supera el mismo indicador de la titulación para los cursos anteriores 2014 -15, 2015-16 y 2016-17, en la que fueron igualmente altas, del 98,9%, 99,15 y 92.3 %, respectivamente.

Del mismo modo, en relación a la tasa de rendimiento, por el curso 2017-18 la global de la titulación es del 88,8%. Los datos son también superiores a los previstos en la memoria de verificación del máster y a los globales de la Facultad. Puede verse que este último curso se ha producido una reducción importante de la tasa de rendimiento. Desde la coordinación se sospecha que la misma se debe al hecho de que por primera vez se han producido suspensos en asignaturas troncales por parte de algún estudiante, algún abandono y también que un elevado número de estudiantes no han defendido el TFM. La tasa de graduación en el tiempo previsto se ha reducido en los últimos años, situándose actualmente en el 87,5%, en el año 2015-16. La misma se ha visto reducida considerablemente por las razones antes expuestas, por lo que deberá tomarse medidas al respecto, en el sentido de incentivar a los alumnos a continuar con los estudios e intentar hacer un seguimiento de los casos más problemáticos. No obstante, debe tenerse en cuenta que un elevado número de estudiantes que se matriculan en el máster lo hacen compatibilizando un trabajo remunerado, lo que provoca que muchos de ellos se matriculen a los estudios a tiempo parcial. La tasa de abandono de la titulación en los últimos cursos se situaron alrededor del 10%, aunque se ha reducido drásticamente hasta llegar a datos próximos al 0%, aspecto que merece una valoración positiva, atendiendo que la mayor parte de estudiantes del máster han sido profesionales que compaginan la realización de esta actividad académica con su actividad profesional. La evolución de las tasas de rendimiento y eficiencia de los últimos años ha sido progresivamente ascendente lo que hay que valorar positivamente. No obstante, desde la coordinación se considera que la tasa de graduación no es muy positiva. En este caso se debería conocer los motivos por los que se ha reducido la tasa de graduación e intentar encontrar una solución.

#### **6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación**

### MÁSTER EN ABOGACÍA

En la fecha de realización de este informe, no se dispone de estudios oficiales que permitan valorar los resultados de la inserción laboral de los titulados del Máster en Abogacía. Aun así, puede resultar indicativo que, consultadas las bases de datos del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Lleida, se ha

constatado que de los 87 titulados del máster durante el período 2014-15 a 2017-18, 45 están colegiados/as como abogados/das ejercientes y 4 como no ejercientes.

**MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN**

En la fecha en que se realiza este informe de seguimiento de la titulación, no se dispone de resultados oficiales que permitan valorar la inserción laboral de los titulados del Máster.

**MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en esta titulación, debido a su elevado grado de especialización, se han matriculado preferentemente personas ya activas en el ejercicio de alguna profesión relacionada con el sistema de justicia penal. Por ello, resulta complejo averiguar si la elevada inserción laboral de los estudiantes se debe al seguimiento de la titulación o en la misma trayectoria de vida profesional preexistente del estudiantado matriculado. En el caso de que esta elevada tasa de inserción sea consecuencia de la ocupación profesional previa de los estudiantes, no se cuenta con datos que permitan saber si la realización de la titulación ha sido instrumental para la promoción profesional.

**5. PROPUESTAS DE MEJORA**

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2018
<b>Acciones transversales en el centro Facultado de Derecho y Economía.</b>						
	PG 03 Revisar y mejorar los programas formativos: Llevar a cabo diferentes acciones para difundir la información sobre el seguimiento del SGIQ entre el profesorado del centro.	NO	Revisión del SGIQ.	Equipo decanato	Diciembre 2018	En las reuniones de revisión y valoración del semestre que se realizan cuando éste finaliza, y en las cuales la jefa de estudios convoca a todo el profesorado que imparte docencia en el grado, se informa y se hace el seguimiento de las acciones.
	PG 21 Gestionar los servicios: En el ámbito del turismo se potenciará que el profesorado haga llegar a la biblioteca solicitud de compra de más bibliografía.	NO	Revisión del SGIQ.	Equipo decanato	Diciembre 2018	En el mes de junio la coordinadora del Grado de Turismo mandó un mensaje al profesorado que imparte docencia en el Grado indicando que la carencia de bibliografía disponible en la biblioteca es uno de los puntos a mejorar que tiene el grado y por lo tanto recomendaba solicitar la adquisición de un mayor fondo a la biblioteca .

**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2018</b>
	PG 10 Gestionar quejas, demandas, sugerencias y valoraciones: Documentar las reuniones que las jefas de estudios hacen con los delegados de curso y las reuniones de valoración con el profesorado que se hacen semestralmente. Esta documentación se colgará en el portafolio del centro.	NO	Revisión del SGIQ.	Equipo decanato	Diciembre 2018	La jefa de estudios es quien recoge toda esta información y documentación que está previsto se cuelgue en el portafolio del centro durante el año 2018.
<b>MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>						
	Mejorar el sistema de grabación de las sesiones presenciales de las asignaturas optativas del máster.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador del Máster	Diciembre 2018	Durante el curso 2017-18 se ha modificado el sistema de grabación de las sesiones presenciales de las asignaturas optativas a través de vídeos de corta duración donde se presenta los diferentes temas de las asignaturas.
	Expansión de la actual doble titulación con el Máster en Abogacía, ofreciendo un complemento por éste con el resto de universidades participantes.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador del Máster	Diciembre 2018	A pesar de que se han mantenido contactos con el resto de universidades participantes, cuestiones principalmente burocráticas con la UJi y la UA han imposibilitado ampliar la oferta de la doble con estas.

**Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo**

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2018
	Organizar dos acontecimientos académicos con profesorado invitado de otras universidades del estado español y extranjeras, con el que se pretende impulsar su reconocimiento como máster de reconocido prestigio en el ámbito del Estado español.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador del Máster	Diciembre 2018	El 8 de marzo de 2018 se ha organizado un congreso sobre matrimonios forzados donde se discutió cuestiones que afectan a varias asignaturas del máster (Teorías criminológicas, victimología, dogmática penal, delitos contra bienes jurídicos individuales y violencia de género). En este congreso se contó con profesorado otras universidades españolas y extranjeras. También se ha organizado otra jornada (3 de abril) sobre la sobreocupación en las prisiones españolas que contó con profesorado otras universidades españolas.

**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2018</b>
<b>MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN</b>						
	Diseñar un plan de promoción del máster en la web y redes sociales para mejorar la difusión del máster y de los profesionales que participan en el mismo.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	Se ha incorporado tanto en la web de la facultad como en la web del máster noticias y acontecimientos, como la inauguración del máster y la jornada Big Data. También se ha compartido vía linkedin con el instituto global chartered controller estos acontecimientos, así como las clases con presencia de los principales profesionales del mundo del controller y auditoría.
<b>MÁSTER EN ABOGACÍA</b>						



**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2018
	<p>Mejorar la coordinación entre el profesorado y la secuenciación en la impartición de los diferentes aspectos de las materias, sobre todo en aquellas asignaturas que tienen un número elevado de créditos y son impartidas por un grupo numeroso de profesores.</p>	<p align="center">NO</p>	<p align="center">Informe de seguimiento 2016-2017</p>	<p align="center">Coordinador máster</p>	<p align="center">Diciembre 2018</p>	<p>El logro de esta acción ha comportado la realización de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asignatura Litigación civil y mercantil (15 ECTS): partiendo de que esta materia se imparte los martes y los jueves y dado que la parte de Litigación civil es la que tiene más créditos (9 ECTS), las sesiones de la vertiente procedimental de esta parte se han impartido los martes y las de la vertiente sustantiva los jueves para facilitar al estudiantat un mejor seguimiento de la misma</li> <li>- Asignatura Litigación penal (9 ECTS): impartición de un primer bloque de sesiones correspondientes a la vertiente procedimental de la materia y de un segundo bloque correspondientes a su vertiente sustantiva</li> <li>- Asignatura Litigación constitucional e internacional: impartición secuenciada de dos sesiones de Litigación constitucional, a las que han seguido dos sesiones de Litigación internacional pública y dos de Litigación internacional privada.</li> </ul>

**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2018</b>
	Aumentar la homogeneización formal de los materiales que el profesorado pone a disposición del alumnado.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	Esta acción, a pesar de haberse iniciado, se encuentra en vías de completarse.
	Incrementar el peso específico de las simulaciones de juicios en la asignatura Prácticas externas I.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	Se han programado de alumnos menos numerosos -un máximo de 6- para que pudieran tener una participación más activa en la preparación y escenificación de cada uno de los cassos y se ha incrementado el porcentaje de ponderación de esta actividad en la nota final de la asignatura Prácticas externas I.
	Incorporar en el web del máster la relación de despachos profesionales que, cada curso académico, colaboran en la tutorització de las prácticas en despachos en el marco de la asignatura Prácticas externas II.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	Esta acción ya ha sido lograda dado que en la subpestanya Prácticas, de la pestaña Plan Formativo de la web del máster figura el listado de despachos profesionales que colaboran en la tutorització de las prácticas.

**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2018</b>
	Incluir en el web del máster un breve currículum de cada uno de los profesores que imparten docencia.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	Se han diseñado dos modelos de currículum: uno por el profesorado universitario que imparte docencia al máster y otro por los profesionales de la abogacía, magistrados y otros profesionales que también imparten docencia.

**Acciones:** Actuación concreta, en el ámbito de competencia del centro, que se quiere llevar a cabo para avanzar en el sentido que indica la propuesta de mejora.

**Origen propuesta:** IST-Informo de Seguimiento de la Titulación, CAE-Comité de Evaluación Externa.

**Responsable al centre / titulación:** Persona que realizará la acción o que velará para que se lleve a cabo.

**Calendario de implantación de la acción:** Periodo del año en el que se programa la realización de la acción.

**Seguimiento de la acción :** Explicación de la situación en que se encontrará la acción en la fecha fijada.

**ACCIONES PARA EL 2019**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2019</b>
<b>Acciones transversales en el centro Facultado de Derecho y Economía.</b>						
Potenciar el número de respuestas a la encuesta de satisfacción del estudiantado.	Se informará al estudiantado sobre el contenido y la importancia de esta encuesta en la Jornada de salidas profesionales y cuando presenten la memoria de las prácticas curriculares, dado que estos son los estudiantes que posteriormente tendrán que dar respuesta a la encuesta indicada.	NO	Acción derivada del seguimiento del SGIQ	Equipo decanato	2019/2020	

**Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2019</b>
Incrementar el número de alumnos matriculados en el Grado en Turismo mediante la oferta de una doble titulación que complementará la formación de los alumnos con una vertiente más humanística Se está trabajando en una Doble Titulación: Grado en Geografía y Grado en Turismo.	Se está trabajando en una Doble Titulación: Grado en Geografía y Grado en Turismo.	NO	Equipo decanato	Equipo decanato	2019/2022	
Seguimiento de la aplicación de la normativa de compensación de la FDET.	Comprobar si con esta nueva articulación se evitan los problemas que generó la anterior normativa: presentarse al examen y sacar un cero, por ejemplo.	NO	Equipo decanato	Equipo decanato	2018/2019	

**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2019</b>
<b>MÁSTER EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>						
Expansión del actual doble titulación con el Máster en Abogacía al resto de universidades participantes.	Publicitar la doble titulación Máster en Abogacía y en SJP al resto de universidad participantes.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	
Estudiar la posibilidad de un cambio en el contenido de algunas asignaturas optativas para adaptarse al nuevo planteamiento del Derecho Penal.	Estudiar la posibilidad de un cambio en el contenido de algunas asignaturas optativas para adaptarse al nuevo planteamiento del Derecho Penal.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	
Incrementar el número de estudiantes	Hacer difusión del máster a través de las redes.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	
Otorgar un premio al mejor TFG del máster	Diseñar las bases.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	

**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2019</b>
Impulsar su reconocimiento como máster de reconocido prestigio en el ámbito español.	Organizar dos acontecimientos académicos con profesores invitados de otras universidades de España y extranjeras	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	

**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2019</b>
<b>MÁSTER EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN</b>						
Incentivar a los alumnos en el TFM	Pedir al estudiante un primer informe que se tiene que entregar al Coordinador durante los primeros dos meses de 2019 donde se establecerá los objetivos, metodología, índice del trabajo y un cronograma de las tareas a realizar. Además durante el mes de mayo se entregará un informe al tutor con un peso del 20% de la nota final donde se pretende constatar los avances realizados por el estudiante así como su adecuación a la planificación propuesta en el informe inicial enviado al Coordinador del máster.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	
Complementar la formación de los estudiantes con expertos del sector en temas de tesorería	Realización de conferencias, seminarios (fintech, business intelligence, inteligencia artificial).	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	



**Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2019</b>
Firmar un convenio con el Instituto IFA	Desarrollar y gestionar conjuntamente un programa de especialización en control de gestión en Barcelona.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	
Mantener actualizada la información en la web y redes sociales del máster	Actualizar la información de la Web y las redes sociales del máster.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador del Grado	Diciembre 2019	
<b>MÁSTER EN ABOGACÍA</b>						
Coordinar profesorado /assignatura	Profundizar en la coordinación entre el profesorado de las materias con un número más elevado de créditos y que son impartidas por un grupo numeroso de profesores, mediante la planificación de reuniones periódicas del profesorado con los/las coordinadores/se de materia.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinadora 1 Grado	Diciembre 2019	

**Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo**

<b>Objetivos a lograr</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Modificación de la Memoria del título Sí/No</b>	<b>Origen propuesta</b>	<b>Responsable de la acción</b>	<b>Calendario de implantación de la acción</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN EN 2019</b>
Entregar TFM	Entrega obligatoria de un informe intermedio por parte del estudiante la primera semana del mes de noviembre. Este informe se evaluará por el tutor/a constituyendo una evidencia del seguimiento del proceso de elaboración del TFM que representa un 20% de la nota final.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinadora del Grado	Diciembre 2019	
Planificar la implantación del Doble Máster en Abogacía y en Gestión Administrativa	Diseñar el Doble Máster en Abogacía y en Gestión Administrativa	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinadora del Grado	Diciembre 2019	

**Acciones:** Actuación concreta, en el ámbito de competencia del centro, que se quiere llevar a cabo para avanzar en el sentido que indica la propuesta de mejora.

**Origen propuesta:** IST-Informe de Seguimiento de la Titulación, CAE-Comité de Evaluación Externa,

**Responsable al centro / titulación:** Persona que realizará la acción o que velará para que se lleve a cabo.

**Calendario de implantación de la acción:** Periodo del año en el que se programa la realización de la acción.

**Seguimiento de la acción :** Explicación de la situación en que se encontrará la acción en la fecha fijada.

## 6. EVIDENCIAS

Las evidencias están organizadas en carpetas según el nombre del estándar. Toda la documentación está disponible en el campus virtual de la UdL. Se enviará la ruta y los códigos de acceso por correo electrónico.

<b>ESTÁNDAR</b> (nombre de la carpeta)	<b>EVIDENCIA</b> (nombre del documento)	<b>DESCRIPCIÓN EVIDENCIA</b>
Estándar 1	11(nombre título)_ MemActVerificacio.pdf	Enlace a la documentación del Portafolio del Título donde se encuentra la Memoria vigente.
	<u>12(nombre título)_ InfVerificacio.pdf</u>	Informe de verificación de la titulación.
	13(nombre título)_ InfSeguiment.pdf	Enlace a la documentación del Portafolio del Título donde se encuentran los Informes de Seguimiento de las Titulaciones.
	14(nombre título)_ Horaris	Enlace con los horarios.
Estándar 2	21(nombre título)_ Web titulació	Enlace a la web de la titulación e institución.
	22UdL_ WebQPD	Enlace a la página web de CPD con los informes de seguimiento anual de la titulación.
	23UdL_PG23	Enlace al Procedimiento del SGIQ PG23: Publicar información y rendir cuentas sobre el programa formativo.
Estándar 3	31UdL_ManualSGIQ	El Manual del SGIQ.
	32UdL_PG02	Enlace Procedimiento del SGIQ PG02: Diseñar programas formativos.
	33UdL_PG03	Enlace Procedimiento del SGIQ PG03: Revisar y mejorar los programas formativos.
	34UdL_PG26	Enlace Procedimiento del SGIQ

## Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
		PG26:Acreditar Titulaciones.
	35(FDET)_SeguimentSGIQ	Enlace en la carpeta Informes de seguimiento y revisión del SGIQ del centro.
	36UdL_ EstOpinio	Instrumentos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés.
	37(FDET)_PlansdeMilloraCentre_ any	Enlace a la carpeta que recoge los Acuerdos de mejora firmados entre el equipo de gobierno de la UdL y el equipo de dirección del centro.
Estándar 4	41(nombre título)_PDAssigProf_ any	Plan docente de la titulación con la información de: asignatura, profesorado (categoría, dedicación y departamento) y horas de docencia impartida por cada profesor/a. Curso 2017/18.
	42(nombre título)ProfPractExternes	Perfil del profesorado responsable de la supervisión/evaluación de las prácticas externas y su acreditación académica y experiencia profesional.
	43(nombre título)ProfTFM	Perfil del profesorado responsable de la supervisión/evaluación del TFM.
	44UdL_ PFormPDI_ any	Enlace al Plan de formación del PDI de la UdL 2017/18.
Estándar 5	51UdL_ PG28	Enlace al Procedimiento del SGIQ PG 28 Acoger y orientar al estudiante.
	52UdL_ PG29	Procedimiento del SGIQ, PG29 Gestionar las prácticas externas.
	53UdL_ ManualFormEstu_ PE	Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral: el Programa de Prácticas Externas Obligatorias.

## Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	54UdL_Normativa_PE	Normativa de las Prácticas Académicas Externas de la UdL.
	55(FDET)_OrientacioProfessional	Plan/Actividades de orientación profesional del centro. Feria UdL Trabajo.
	56Centre_Recursos	Infraestructuras para el aprendizaje a disposición del estudiantado.
	57UdL_IndSatSBD	Indicadores de uso y satisfacción de los Servicios Bibliotecarios de la UdL.
Estándar 6	60UdL_PG30	Enlace al Procedimiento PG30 Planificar y desarrollar metodologías de enseñanza.
	61(nombre título)_ AssigSeleccionades	Tabla donde se muestra la representatividad de las asignaturas seleccionadas y las competencias que se trabajan, TFM Prácticas Externas obligatorias.
	62(nombre título)_DIT_AQU	Dossier Indicadores Titulaciones.
Una carpeta para cada asignatura (dentro del estándar 6) <b>(nombre assign1 corto)</b> <b>(nombre assign2 corto)</b> <b>(nombre assign3 corto)</b> <b>(nombre assign4 corto)</b>	63(nombre título)_ Guia docent _(nombre assign1 corto)	Enlace con la guía docente de cada asignatura.
	64(nombre título)_ CVProfessorat	Enlace a CV resumido del profesorado que imparte la asignatura (perfil docente, líneas investigación, publicaciones y perfil profesional).
	65(nombre título)_ PlantejamentActivitat 65(nombre título)_ PlantejamentExamen 65(nombre título)_ PlantejamentRubrica	Enunciados de las actividades de aprendizaje y evaluación. Enunciados de los exámenes. Enunciados de las rúbricas de evaluación.

## Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	66(iniciales_nombre título)_RealitzacioActividad_(MH/EX/NT/AP/SU) 66(iniciales_nombre título)_RealitzacioExam_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación con las muestras de sus ejecuciones en cada actividad y examen.
	67(nombre título)_ Resultats avaluació	Para la evaluación continuada, tabla con los resultados de todos los estudiantes en cada prueba de evaluación y la nota final, marcando los estudiantes seleccionados.
	68(nombre título)_ AvaluacioRubrica_(MH/EX/NT/AP/SU)_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para una realización de un estudiante en una actividad de evaluación.
<b>TFM</b> (en una carpeta dentro del estándar 6)	63(iniciales_nombre título)_ Guía docente_TFM	Enlace a la guía docente del TFM.
	64(iniciales_nombre título)_ CVProfesorado	Enlace con la evidencia 43(número título)Prof. TFM.
	65(iniciales_nombre título)_ PlantejamentTFG 65(iniciales_nombre título)_ PlantejamentRubricaTFG	Enunciados de la oferta o el planteamiento del TFM. Enunciados de las rúbricas de evaluación.
	66(iniciales_nombre título)_ RealitzacióTFM_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación.
	67(iniciales_nombre título)_ LlistaTFM	Listado de los TFM del último curso académico.
	68(iniciales_nombre título)_ EvaluacióRúbricaTFM_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para cada calificación.
<b>PExternas</b> (en una carpeta dentro del estándar 6)	63(iniciales_nombre título)_ Guia docent_PExternes	Enlace con la guía docente del TFM.

## Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	64(iniciales_nombre título)_CVProfessorat	Enlace con la evidencia 42(número título)ProfPractExternas.
	65(iniciales_nombre título)_PlantejamentPE 65(iniciales_nombre título)_PlantejamentRubricaPE	Enunciados de la oferta o el planteamiento de las Prácticas Externas. Enunciados de las rúbricas de evaluación de las Prácticas Externas.
	66(iniciales_nombre título)_RealitzacióPE_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación.
	67(iniciales_nombre título)_RelCentresPExternes	Relación de los centros donde el estudiantado realiza las prácticas externas.
	68(iniciales_nombre título)_EvaluacióRúbricaPE_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para cada calificación.
	69 (nombre título)_EstudInsercLab	Enlace a los estudios de inserción laboral de los titulados ( AQU Cataluña).